SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

QUINTA SESION ORDINARIA

AÑO 1999

VOL. L **San Juan, Puerto Rico** **Martes, 16 de febrero de 1999** **Núm. 12**

A la una y treinta y seis minutos de la tarde (1:36 p.m.) de este día, martes, 16 de febrero de 1999, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

ASISTENCIA

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Carlos A. Dávila López, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por el Pase de Lista, hay quórum. Se inician los trabajos del Senado de Puerto Rico.

(Se hace constar que después del Pase de Lista Inicial entraron a la Sala de Sesiones los señores, Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Eduardo Bhatia Gautier; la señora Norma L. Carranza De León; el señor Antonio J. Fas Alzamora; la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera; el señor Aníbal Marrero Pérez; la señora Mercedes Otero de Ramos; los señores Carlos Pagán González, Jorge Alberto Ramos Comas y Enrique Rodríguez Negrón).

INVOCACION

El Reverendo David Casillas, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS: Buenas tardes. Dios les bendiga a todos y todas. Los invito a un momento de reflexión y meditación, como siempre hacemos al comienzo de cada sesión.

Voy a leer la expresión de una persona que buscaba en su vida la cercanía con Dios, y decía así: "Maravillosos son tus testimonios; por tanto, los ha guardado mi alma. La exposición de tus palabras alumbra; hace entender a los simples. Mi boca abrí y suspiré, porque deseaba tus mandamientos. Mírame, y ten misericordia de mí, como acostumbras con los que aman tu nombre. Ordena mis pasos con tu Palabra, y ninguna iniquidad se enseñoree de mí. Líbrame de la violencia de los hombres, y guardaré tus mandamientos. Haz que tu rostro resplandezca sobre tu siervo, y enséñame tus estatutos". Que ése también sea el sentir de nuestro corazón, en la búsqueda de Dios.

Los invito a un momento de oración al Señor. Creador de la vida, Señor y Dios, Padre Nuestro, delante de Ti estamos en este momento para pedir, Señor, no tu presencia porque ya sabemos que estás aquí, sino para pedir tu guía, dirección, sabiduría en los trabajos de esta sesión. Te pido, Padre, que siempre en la mente de todos los participantes esté el bien común para nuestro pueblo, el saber que les servimos y que

estamos aquí para ayudarles en sus problemas, en sus necesidades de su diario vivir. Pero, Señor, sobre todo, que podamos como pueblo entender, que la base de la vida plena, de la vida abundante, es estar en íntima comunión contigo. Que Tú seas el Señor de nuestra vida. Gracias, Señor, y hemos orado en el Nombre de tu Hijo, Jesucristo. Amén, amén, amén.

Dios les bendiga a todos y todas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el pasado domingo comenzó la Semana de la Policía de Puerto Rico, celebración que este año reviste una importancia especial, toda vez que coincide con los 100 años de existencia del Cuerpo Policíaco y por tal motivo, pues tenemos un grupo de jóvenes de la Liga Atlética Policíaca del área de Bayamón, Capítulo de Santa Juanita, que nos honran con su visita y presencia aquí en el Senado de Puerto Rico.

Se encuentra aquí el cadete Alexis García Vargas, junto a la compañera senadora Lucy Arce; también el Sargento y tocayo, José Enrique Acevedo, que está allá en la Presidencia, y un grupo de jóvenes acompañados de la señora Delia Castañer y el Oficial Juvenil, Casildo Serrano, a quienes les damos la bienvenida, y que disfruten su estadía. Y les exhortamos a que continúen ayudando y sirviendo de facilitadores a los jóvenes de la Liga Atlética Policíaca por la importancia que reviste en estos momentos en que en Puerto Rico se discute públicamente el tema de la criminalidad y precisamente ésa es la razón de ser de la Liga Atlética Policíaca, mantener ocupados a los jóvenes para alejarlos de los males que aquejan a nuestra sociedad y convertirlos en ciudadanos de provecho.

Y también, queremos aprovechar la oportunidad para felicitar a una compañera Senadora, que es Teniente Coronel Honoraria del distinguido Cuerpo de la Policía de Puerto Rico y que el pasado domingo estuvo junto al Superintendente en los actos de inicio de esta gran celebración, la compañera Luisa Lebrón, a quien felicitamos también por su rango honorario, en el ilustre Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

A los niños que nos acompañan, muchas felicidades; que disfruten su estadía aquí en el Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Nos unimos a las expresiones del señor Portavoz, felicitando a todos los miembros de la Uniformada y a los niños, niñas y jóvenes que componen la Liga Atlética Policíaca, por celebrarse ésta, su Semana y su centenario de creación de nuestro Cuerpo de orden público. Y de igual manera, felicitar a la senadora Lebrón, que la vimos retratada uniformada, al lado del Superintendente y como siempre, elegante, no importa esté en uniforme, y le felicitamos tambien a ella en su grado honorífico en la Policía de Puerto Rico.

Queremos indicar que el joven Sargento, José Enrique Acevedo, quien me acompaña, cursa el décimo grado en la Escuela Agustín Stahl de Bayamón y está fungiendo de Presidente del Senado en la tarde de hoy.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Muchas gracias, señor Presidente. A nombre de la Delegación del Partido Popular, también queremos darle la más cordial bienvenida a estos jóvenes que se encuentran en la tarde de hoy compartiendo con nosotros nuestras tareas legislativas, para que vayan conociendo un poquito más el proceso. Pero, además, expresarles el orgullo que sentimos nosotros como puertorriqueños y como legisladores electos por el Pueblo de Puerto Rico, de tener una juventud que hace clase aparte, que está dedicada desde muy temprano a asumir unos roles de liderato y de responsabilidad en la Liga Atlética Policíaca.

Bienvenidos, y a nombre del Pueblo de Puerto Rico, gracias por la labor que ustedes realizan.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Lucy Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Sí. Señor Presidente, en la tarde de hoy me acompaña el joven Alexis García Vargas, estudiante de sexto grado de la Escuela Angel Mislán Huertas de Bayamón, Cadete de la Liga Atlética Policíaca, y nos satisface grandemente que pueda estar tanto él como los otros jóvenes, en representación de la Liga Atlética Policíaca, en la celebración de la Semana del Policía y la culminación del Centenario de la Policía.

Aprovecho, señor Presidente, para invitar a todos los compañeros legisladores, para el próximo viernes, 26 de febrero, que este Senado de Puerto Rico, unido a varias agencias e instituciones estaremos llevando a cabo ...

SR. PRESIDENTE: Compañeros Senadores y Senadoras, se está oyendo demasiado de alto las conversaciones que están sosteniendo separadamente, les suplico que ocupen sus lugares y le demos la atención que se merece nuestra Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señor Presidente, pues repito, el próximo viernes, 26 de febrero, estaremos, junto a varias agencias y organizaciones de la comunidad, en una actividad simbólica de culminación del Centenario de la Policía, "100 años con mi amigo el Policía". Va a ser una actividad muy bonita con la participación de ocho mil (8,000) jóvenes de las diferentes escuelas públicas y miembros de la Liga Atlética Policíaca de Puerto Rico; donde además de estar concientizando la comunidad de Bayamón, sobre la importancia de que nos unamos a nuestro amigo el Policía, estaremos culminando los actos en el Juan Ramón Loubriel, donde tendremos la exposición de los diferentes servicios que da la Policía, incluyendo la alta tecnología que está en estos momentos siendo utilizada y llevando el mensaje también a nuestros niños del uso correcto del 9-1-1. Así que los exhortamos a que nos acompañen ese viernes, 26 de febrero, desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.), en el Juan Ramón Loubriel de Bayamón.

Gracias, señor Presidente.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Lebrón Vda. de Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente, y buenas tardes a los compañeros. A mí me acompaña el joven Saúl Castro, también de la Liga Atlética Policíaca en el área de Bayamón. Me es un privilegio que pueda compartir con nosotros, porque de la misma manera en que esta Senadora comparte las actividades propias de la Policía, que haya jóvenes que en el futuro serán nuestros oficiales, estén compartiendo las tareas nuestras aquí en el Senado de Puerto Rico.

Como menciona la compañera, además de la celebración de la culminación de los 100 años de la Policía de Puerto Rico, el día 26 se va a efectuar esa actividad, donde los niños serán los protagonistas. Tendremos más de ocho mil (8,000) niños pertenecientes al sistema de escuelas públicas en Puerto Rico y a la Liga Atlética para dedicarlo a la Policía en la culminación de estos cien (100) años.

Y para todas las felicitaciones que hemos recibido, muchas gracias a nombre de mis compañeros Policías, y ya tendrán ocasión de volvernos a ver mañana en vivo y a todo color con nuestro uniforme, en la conmemoración que siempre la Asamblea Legislativa hace para los policías caídos en el cumplimiento del deber, actividad que estará mañana, a las diez de la mañana (10:00) aquí en El Capitolio, que el señor Presidente auspicia, así que mañana me verán de uniforme nuevamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a la compañera. Recordamos a los compañeros que mañana, además de ese importante evento que mencionó la senadora Lebrón, que es la actividad que siempre hacemos en recordación a los policías caídos durante el año anterior, vamos a tener también mañana, la Sesión Especial, a la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.) y en honor a Don Luis A. Ferré en su nonagésimo quinto cumpleaños de ese ilustre puertorriqueño.

Próximo asunto.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 1336, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, doce informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 1274; 1297 y 1298 y las R. C. de la C. 2147; 2151; 2154; 2155; 2156; 2157; 2158; 2161 y 2163, con enmiendas.

De la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, dos informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 1252 y 1345.

De la Comisión de Asuntos Internos, cuatro informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 2064; 2071; 2076; 2078, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 1138; 2058 y 2060.

De la Comisión de Seguridad Pública, un informe parcial, en torno a la investigación requerida por la R. del S. 53.

De la Comisión de Nombramientos, ocho informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos del licenciado Francisco J. Jorge Negrón, para Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico, para un término que vence el 1 de julio del 2008; de la señora Rebecca Pérez Rosselló, para miembro del Comité de Conservación de Suelos de Puerto Rico; del doctor Nelson Monge Aguila, para miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico; José F. Méndez, para miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos; del doctor Ezequiel Lafontaine Barreiro, para miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas; de la honorable Heidi Scherrer Caillet-Bois, para Juez Superior, para un término de (12) doce años; del doctor Efraín Rodríguez Malavé, para miembro de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía y de la licenciada Inés del C. Carrau, para miembro de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1535
Por la señora Otero de Ramos:

"Para enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 47 de 6 de agosto de 1991, según enmendada, a fin de disponer que el Subadministrador para la Promoción de las Industrias Puertorriqueñas de la Administración de Fomento Económico sea el Presidente de la Junta Consultiva de la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo."
(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 1536
Por la señora Otero de Ramos:

"Para enmendar la Sección 8 del Artículo VI de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, a fin de incluir en la cubierta de los seguros de salud el costo de la parafernalia utilizada por las personas diabéticas en el tratamiento de su condición."
(SALUD Y BIENESTAR SOCIAL; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 1537
Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para añadir un inciso cinco (5) a la Sección 5.15 de la Ley Número 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, a los fines de concederle a los empleados públicos su día de cumpleaños libre, como licencia especial y beneficio marginal y para otros fines."
(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 1538
Por los señores Dávila López y Rodríguez Colón:

"Para enmendar el inciso (d) del Artículo 3.001 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos", a fin de establecer que todo aspirante a Alcalde deberá cumplir el requisito de haber residido en el municipio por no menos de un (1) año antes a la fecha de su elección."
(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 1539
Por el señor Berríos Martínez:

"Para establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre la educación continua de los empleados públicos a nivel municipal en relación a los principios, leyes y reglamentos que rijen el aspecto ético del quehacer gubernamental, y para disponer para la creación de un Comité de Ética Municipal en cada municipio."
(ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 1540
Por el señor Berríos Martínez:

"Para crear la Ley de Remedios Especiales para Consumidores con Impedimentos y enmendar el Artículo 2 de la Ley Número 140 del 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley sobre Controversias y Estados Provisionales de Derecho."
(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS; DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 1541
Por el señor Berríos Martínez:

"Para enmendar el Artículo 7 del Capítulo III de la Ley 213 del 12 de septiembre de 1996, según enmendada, como la Ley de Telecomunicaciones de 1996, añadiendo un inciso (e) reglamentando las llamadas."
(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES: Y DE BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1353
Por los señores Rodríguez Colón y Dávila López:

"Para asignar al Departamento de Justicia la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, a fin de sufragar gastos de asistencia legal; y para autorizar la transferencia; el pareo de los fondos asignados; disponer para informes anuales de gastos de funcionamiento al Departamento de Justicia por la National Veterans Legal Services Program."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1354
Por el señor Dávila López:

"Para asignar al Departamento de Recursos Naturales la cantidad de ciento ochenta y cinco mil (185,000) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para realizar pareo con Fondos Federales aportados por United States Geological Survey (USGS), para el estudio de los recursos de agua en el Valle de Yabucoa."
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2153
Por los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Ramos Olivera:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social y a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación con el fin de evaluar las iniciativas y los procedimientos adoptados por la Junta de Calidad Ambiental, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Defensa Civil, el Departamento de Salud y el Departamento de Recursos Naturales ante la desaparición de un cilindro de cloro perteneciente a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en el Municipio de Jayuya tras el paso del Huracán Georges."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2154
Por el señor Berríos Martínez:

"Para investigar las prácticas de fijación de precios de los importadores de productos agrícolas."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2155
Por la señora Otero de Ramos:

"Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación al honorable Angel Luis Ramos Alverio, Alcalde del municipio de Yabucoa y a la señora Annie Gómez, Directora de Asuntos Culturales de la municipalidad; así como manifestar la adhesión del Alto Cuerpo Legislativo, con la celebración de la tercera edición de "Noche de Cuerdas", el 25 de febrero de 1999, dedicada al Trío Los Frates."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2156
Por la señora Otero de Ramos:

"Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación a los señores Luis Sánchez, Miguel Rodríguez y César Sánchez, integrantes del Trío Los Frates, con motivo de ser merecedores del homenaje en el municipio de Yabucoa, en la tercera edición de "Noche de Cuerdas", el 25 de febrero de 1999."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2157
Por los señores Rodríguez Colón, Meléndez Ortiz, Marrero Pérez y la señora Arce Ferrer, los señores Navas de León, Dávila López, Iglesias Suárez, Rivera Cruz, Santini Padilla, Pagán González, González Rodríguez, Marrero Padilla, McClinctock Hernández, Rodríguez Negrón, Peña Clos y las señoras Berríos Rivera, Carranza De León y Lebrón Vda. de Rivera, los señores Fas Alzamora, Ramos Comas, Agosto Alicea, Báez Galib, Ramos Olivera, Bhatia Gautier, y las señoras González de Modestti, Otero de Ramos y el señor Berríos Martínez:

"Para extender la felicitación del Senado de Puerto Rico al distinguido puertorriqueño Don Luis A. Ferré en ocasión de su nonagésimo quinto (95) cumpleaños."
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado la primera Relación de Proyectos y Resoluciones radicados en Secretaría, tenemos una enmienda en la página 2, en torno al Proyecto del Senado 1539, que ha sido referido a la Comisión de Asuntos Municipales y de Gobierno y Asuntos Federales; vamos a solicitar que la misma sea referida en primera instancia a la Comisión de Asuntos

Municipales, y en segunda instancia a la Comisión de Etica Gubernamental y Contra la Corrupción, solamente. Esa es la enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que esta primera Relación de Proyectos y Resoluciones radicados en Secretaría se dé por leída y aprobada, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 1480 y las R. C. de la C. 2159; 2188; 2197 y 2203 y solicitas igual resolución por parte del Senado.

El honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, el nombramiento de la licenciada Miriam Varela para miembro de la Junta de Farmacia de Puerto Rico el cual, por disposición reglamentaria ha sido referido a la Comisión de Nombramientos.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El senador Sergio Peña Clos, ha radicado Declaración Jurada conforme al Artículo 1 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, por el Artículo 5 de la Ley 13 de 24 de junio de 1989.

De la senadora Rosalind Kurita, Nashville, Tennessee, una comunicación, agradeciendo la preocupación del Presidente del Senado de Puerto Rico, por las víctimas de sus recientes desastres.

Del señor José Roberto Martínez Ramírez, Director Ejecutivo, Centenario Luis Muñoz Marín, una comunicación, remitiendo copia del Estado Financiero Auditado para el Año Fiscal 1997-1998.

De la Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría Número M-99-10 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Jayuya.

De la licenciada Maribel Rodríguez Ramos, Administradora, Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos, una comunicación, remitiendo dirección Internet y Correo Electrónico de OCALARH (http://www.ocalarh.com).

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado, el P. de la C. 1466.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos, de tener que informar las Resoluciones del Senado 2149, 2151, 2152, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159 y 2160; y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, la moción es a los efectos de que se incluya como coautor al señor Presidente en el Proyecto del Senado 1531, radicado el pasado 9 de febrero.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, la compañera Lebrón Vda. de Rivera radicó una moción después de haberse confeccionado el Orden de los Asuntos. En esta moción se felicita al Area Policíaca de Carolina por haber triunfado en las Justas Atléticas de la Policía, obteniendo el primer lugar. Le vamos a solicitar que la misma se incluya en la Relación de Mociones del día de hoy y se dé por leída y aprobada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secrearía da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por la senadora Luisa Lebrón Vda. De Rivera:

"La senadora que suscribe, muy respetuosamente propone a este Alto Cuerpo que consigne públicamente la expresión de felicitación y curse el siguiente mensaje al Teniente Coronel Carmelo Correa Ruíz, Comandante del Area de Carolina, por la excelente participación en las Justas Atléticas de la Policía (Policiadas), obteniendo el primer lugar en dichas competencias el 15 de febrero de 1999.

Así mismo propone que se envíe estas expresiones en papel pergamino a la Comandancia de Area de Carolina."

Por senador José E. Meléndez Ortiz:

"El Senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo Oeg8soat8v9nq7en ex0rese sus condolencias al Sr. Jesús De Jesús Aliciea y a atoda su familia, con motivo del lamentable fallecimientod e su madre, la señora PERFECTA Alicea.

Que, así mismo, a través de la Secretaría del Cuerpo, se le remita copia de esta moción a su dirección: Box 2422, Guayama, Puerto Rico 00785.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, señor Presidente, este Senador radicó una moción de condolencia dirigida al señor Jesús De Jesús Alicea y a toda su familia. Se radicó después de haberse confeccionado el Orden de los Asuntos, solicitamos se incluya en la Relación de Mociones del día de hoy y se dé por leída y aprobada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en la lectura del pasado 3 de febrero, en la segunda lectura del 3 de febrero, en la página 3, se dio cuenta de la radicación de la Resolución Concurrente del Senado 41, la misma fue referida a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, y a la Comisión de Reglas y Calendario. Vamos a solicitar que esta Resolución Concurrente sea referida en primera instancia a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales y en segunda instancia a la Comisión de lo Jurídico, esto es una petición del compañero Santini, en una moción escrita, radicada hoy a las once y veintidós minutos de la mañana (11:22 a.m.), por lo que hacemos la moción, a los efectos de aceptar la petición del compañero Santini Padilla.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, señor Presidente, el compañero Santini Padilla solicita, mediante moción por escrito, a que se incluya a la Comisión de lo Jurídico, en segunda instancia para entender en la Resolución Concurrente del Senado 44. Vamos a solicitar que esa moción del compañero también se apruebe y se releve a la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, señor Presidente, en la segunda lectura del 3 de febrero del '99, en la página 3, se dio cuenta de la radicación de la Resolución Concurrente del Senado 42, y la Resolución Concurrente del Senado 43, ambas referidas a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, y la Comisión de Reglas y Calendario. La moción es a los efectos de que se refiera a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales en primera instancia y en segunda instancia a la Comisión de lo Jurídico, en ambas Resoluciones Concurrentes.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Quisiéramos establecer un "ruling", que tome nota Secretaría, toda medida de enmienda a la Constitución será referida en primer orden a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales. A la Comisión de Reglas y Calendario serán referidas todas las demás resoluciones concurrentes que no tengan que ver con enmiendas a la Constitución.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, basado en la tercera lectura del 8 de febrero pasado, se dio cuenta de la radicación del Proyecto del Senado 1521, y el mismo fue referido a la Comisión de Hacienda en primera instancia y Asuntos Internos en segunda instancia. La moción es para que este Proyecto del Senado 1521, sea referido a la Comisión de Asuntos Internos en primera instancia y a la Comisión de Hacienda, en segunda instancia.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Para aclarar lo de las resoluciones concurrentes de enmiendas constitucionales, serán siempre referidas en primer orden a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales y en segundo orden a la Comisión de lo

Jurídico. Y aquellas resoluciones concurrentes que no tengan que ver con enmiendas constitucionales, serán referidas en primer orden a la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el Orden de los Asuntos del 4 de noviembre pasado, se dio cuenta de una comunicación del Secretario de la Cámara, en la página 34, de ese Orden de los Asuntos, en la cual nos informa que en la sesión del martes, 3 de noviembre del '98, reconsideró como asunto especial del día, y en Votación Final, el Proyecto de la Cámara 331, previo consentimiento otorgado por el Senado, solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración. Lo aprobó nuevamente en el Calendario de ese día. Ese día dejamos el Asunto Pendiente hasta que la Comisión de Turismo, Comercio, y Fomento Industrial nos informara la acción a seguir y en este momento nos están informando que sí, que concurren, después de haber hecho un estudio exhaustivo de las enmiendas introducidas por la Cámara, que estamos en posición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara. Por lo que solicitamos en este momento que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día la reconsideración del Proyecto de la Cámara 331.

SR. PRESIDENTE: ¿De qué trata el Proyecto?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Este es el Proyecto de Ley para establecer la Ley para Reglamentar el Consumo de Bebidas Alcohólicas en Lugares Públicos, a fin de reglamentar el consumo de bebidas alcohólicas en vías, calles y aceras del Estado Libre Asociado de Puerto Rico e imponer penalidades.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Inclúyase en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso g, de este turno, se da cuenta de ocho (8) informes de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sean confirmados por el Senado igual número de designados. Vamos a solicitar que estos informes de la Comisión de Nombramientos se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Inclúyase en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

Próximo asunto.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura se lee, el Proyecto de la Cámara 1051, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía ; y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, con enmiendas.

"LEY

Para adicionar un segundo párrafo al Artículo 11 de la Ley Núm. 125 de 7 de mayo de 1942, según enmendada, citada como "Ley de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico", con el fin de que la Autoridad

incluya una especificación en los contratos de construcción o compra que fuere a otorgar, al efecto de que en todas las facilidades de muelle, cuya construcción fuere comenzada a partir del 1 de enero de 1999, se incluirá una disposición que específique que tanto los bancos para sentarse como los
protectores de muelles, estén fabricados y manufacturados de plástico reciclado de Puerto Rico; y para disponer que a partir de la fecha mencionada con anterioridad, se incluya en los pliegos de la subasta a estos fines para que se permita la sustitución de los bancos y protectores de muelles existentes a ser reemplazados por la Autoridad por unos fabricados y manufacturados de plástico reciclado de Puerto Rico, de estar disponible el producto.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 70 de 18 de septiembre de 1992, según enmendada, titulada "Ley para la Reducción y el Reciclaje de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico", establece que es política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el desarrollo e implantación de estrategias económicamente viables y ambientalmente seguras que resulten en la disminución del volumen de desperdicios sólidos que requerirá disposición final.

Cónsono con la política pública previamente esbozada, la presente medida dispone para que la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico incluya una especificación en los contratos de construcción o compra que fuere a otorgar, con el objetivo de que en todas las facilidades de muelles, cuya construcción fuere comenzada a partir del 1 de enero de 1999, los bancos para sentarse y los protectores de muelle estarán fabricados de plástico reciclado, de así escogerlo la Agencia mediante el proceso de subasta correspondiente. Además, a partir de la fecha previamente aludida, se dispone para el reemplazo de los bancos y protectores de muelle existentes bajo iguales premisas.

Cabe enfatizar que la Autoridad efectuará la contratación necesaria para llevar a cabo los propósitos referidos con anterioridad observando, en lo aplicable y que esté a tono con esta medida, lo dispuesto en la Ley Núm. 70 de 18 de septiembre de 1972, según enmendada, la cual, entre otras cosas, establece una preferencia por material reciclado en Puerto Rico en las compras que realicen las agencias y corporaciones pública.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se adiciona un segundo párrafo al Artículo 11 de la Ley Núm. 125 de 7 de mayo de 1942, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Contratos de Construcción y Compra

Artículo 11.-

...

Disponiéndose, que la Autoridad deberá incluir una especificación, en los contratos de construcción o compra que fuere a otorgar, al efecto de que en todas las facilidades de muelle cuya construcción fuere comenzada a partir del 1ro. de enero de 1999, se incluirá una disposición en los pliegos de subasta para estos fines que permita que tanto los bancos para sentarse como los protectores de muelles sean fabricados y manufacturados de plástico reciclado de Puerto Rico. Además, a partir de la fecha mencionada con anterioridad, en aquellas subastas para reemplazar los bancos y protectores de muelles existentes se incluirá una disposición que permita que los mismos puedan ser sustituidos por unos fabricados y manufacturados de plástico reciclado de Puerto Rico. Al efectuar la contratación necesaria para la consecución de los objetivos previamente señalados, la Autoridad deberá observar, en lo aplicable y que no conflija con lo expresado en este Artículo, lo dispuesto en la Ley Núm. 70 de 18 de septiembre de 1992, según enmendada, titulada 'Ley para la Reducción y el Reciclaje de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico'."

Artículo 2.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestras Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, someten el informe conjunto del **P. de la C. 1051**, con las siguientes enmiendas:

En el Título:

Página 1, línea 5,	tachar "del 1 de enero de 1999" y sustituir por "de la aprobación de esta Ley"
Página 1, línea 6,	tachar "específique" y sustituir por "especifíque"

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 2,	tachar "del 1 de enero de 1999" y sustituir por "de la aprobación de esta Ley"
Página 2, línea 11,	tachar "pública" y sustituir por "públicas"

En el Texto:

Página 2, líneas 8 y 9,	tachar "del 1 de enero de 1999" y sustituir por "de la aprobación de esta Ley"

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto de la Cámara 1051, tiene el propósito de enmendar el Artículo 11 de la Ley Núm. 125 del 7 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico", con el fin de que la Autoridad incluya una especificación en los contratos de construcción o compra que fuere a otorgar, al efecto de que en todas las facilidades de muelle, cuya construcción fuere comenzada a partir del 1ro de enero de 1999, se incluirá una disposición que especifique que tantos los bancos para sentarse como los protectores de muelles, estén fabricados y manufacturados de plástico reciclado de Puerto Rico; y para disponer que a partir de dicha fecha se incluya en los pliegos de la subasta a estos fines para que se permita la sustitución de los bancos y protectores de muelles existentes a ser reemplazados por la Autoridad por unos fabricados y manufacturados de plástico reciclado de Puerto Rico.

La "Ley para la Reducción y el Reciclaje de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico" establece como política pública el desarrollo e implantación de estrategias económicamente viables y ambientalmente seguras que resulten en la disminución del volumen de desperdicios sólidos que requerirá disposición final.

Establece, además, una preferencia por material reciclado en Puerto Rico en las compras que realicen las agencias y corporaciones públicas.

La Autoridad de Desperdicios Sólidos entiende que esta medida promueve el reciclaje del plástico y ayudan a crear mercados para los productos reciclados. La Autoridad de los Puertos opina que la misma será de beneficio general para Puerto Rico, porque no tan sólo se beneficiaría su economía en cuanto a materia prima, sino que también generaría la proliferación de industrias especializadas de este material, las cuales redundarían en una fuente de empleo en Puerto Rico.

Vuestras Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, entienden que esta medida promueve la política pública de reducción y reciclaje de desperdicios sólidos y estimula la creación de empleos mediante la cláusula de preferencia por el material reciclado en Puerto Rico, por lo cual, previo estudio y

consideración, recomiendan la aprobación del **P. de la C. 1051**, con las enmiendas contenidas en este informe conjunto.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Carlos Pagán González
Presidente
Comisión de Recursos Naturales,
Asuntos Ambientales y Energía

(Fdo.)
Enrique Rodríguez Negrón
Presidente
Comisión de Turismo, Comercio,
Fomento Industrial y
Cooperativismo"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee, el Proyecto de la Cámara 1622, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; y de Asuntos de la Mujer, con enmiendas.

"LEY

Para conmemorar y observar en Puerto Rico el 15 de octubre de cada año como el "Día Mundial de la Mujer Rural" y establecer una campaña de concienciación a fin de dar a conocer y potenciar la acción de la mujer en el ámbito rural.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A raíz de la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer (Beijing, 1995), la Federación Internacional de Productores Agrícolas (FIPA), la Fundación Cumbre Mundial de la Mujer (FCMM) y la Unión Mundial de Mujeres Rurales (UMMR) propusieron que se proclamara un día deteminado del año como el Día Mundial de la Mujer Rural. El propósito principal de conmemorar este día consiste en poner de relieve la contribución de las mujeres campesinas, en su mayoría dedicadas a la agricultura, a la seguridad alimentaria y al desarrollo de las zonas rurales del mundo entero, contribuciones que muchos no reconocen.

Debido al papel fundamental que desempeña la mujer rural en la producción, gestión y utilización de los alimentos y recursos naturales, se sugirió que el Día Mundial de la Mujer Rural fuera el 15 de octubre, es decir, la víspera del Día Mundial de la Alimentación. Los organizadores de este evento están desarrollando una campaña mundial de concienciación e información para hacer del Día Mundial de la Mujer Rural un acontecimiento de alcance verdaderamente internacional. El Gobierno de Puerto Rico considera necesario unirse al llamado de conmemoración de las luchas de las mujeres que viven en la ruralía por conseguir la igualdad de derechos y la accesibilidad a los servicios y la tecnología moderna.

En ese sentido, la Comisión para los Asuntos de la Mujer y el Departamento de Agricultura serán los directores del esfuerzo estatal para poner de relieve el perfil de la mujer rural, sacándola del anonimato y

sensibilizando a la opinión pública en cuanto a la función clave que desempeña, promoviendo así el que se le apoye.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- El día 15 de octubre de cada año se observará como el "Día Mundial de la Mujer Rural" en todo Puerto Rico.

Sección 2.- El Gobernador de Puerto Rico, mediante proclama, exhortará anualmente a todo el pueblo puertorriqueño, a rendir en esa fecha un homenaje a las mujeres rurales de Puerto Rico y de todo el mundo.

Sección 3.- Se ordena a todas las agencias administrativas que cooperen con el Departamento de Agricultura y con la Comisión para los Asuntos de la Mujer, adscrita a la Oficina del Gobernador

entidades que tendrán a cargo la obligación principal de difundir e implantar una campaña de concienciación a fin de dar a conocer y potenciar la acción de la mujer en el ámbito rural.

Sección 4.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestras comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Asunto de la Mujer, previo estudio y consideración del P. de la C. 1622, tienen el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación scon las enmiendas sugeridas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 4:	eliminar "deteminado" y sustituir por "determinado"
Página 1, línea 4:	eliminar "Día Mundial de la Mujer Rural." y sustituir por ""Día Mundial de la Mujer Rural"."
Página 1, línea 9:	eliminar "Día Mundial de la Mujer Rural" y sustituir por ""Día Mundial de la Mujer Rural""
Página 1, línea 10:	eliminar "Día Mundial de la Alimentación." y sustituir por ""Día Mundial de la Alimentación"."
Página 1, línea 12:	eliminar "Día Mundial de la Mujer Rural" y sustituir por ""Día Mundial de la Mujer Rural""

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito de P. de la C.1622, es para conmemorar y observar en Puerto Rico el 15 de octubre de cada año como el "Día Mundial de la Mujer Rural" y establecer una campaña de concienciación a fin de dar a conocer y potenciar la acción de la mujer en el ámbito rural.

Según la Comisión para los Asuntos de la Mujer, la Mujer Rural compone más de una cuarta parte del total de la población mundial y forma base de la economía agrícola mundial.

Indica la Comisión que quinientos millones (500,000,000) de mujeres viven por debajo del nivel de pobreza en las áreas rurales, según el Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO).

Según la Comisión para los Asuntos de la Mujer, a raíz de la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995 se propuso la celebración del "Día Mundial de la Mujer Rural". Este día se celebra todos los años el 15 de octubre y su propósito principal es destacar la labor de la Mujer Campesina en todo el mundo y crear conciencia a nivel mundial sobre la contribución tan importante que realizan estas mujeres. Actualmente esta celebración se lleva a cabo en más de setenta (70) países.

La licenciada Enid Gavilán, Directora Ejecutiva de la Comisión para los Asuntos de la Mujer, señala que el Presidente Bill Clinton proclamó el 15 de octubre como el "Día Internacional de la Mujer Rural", destacando la labor realizada por la mujer campesina alrededor del mundo, labor que hasta ahora no ha sido reconocida, y destacado además la aportación de la mujer al desarrollo rural y a la seguridad alimentaria. Finalmente, señala la Lcda. Gavilán en su memorial de endoso a esta medida, que entiende y reconoce la importancia de la labor de la mujer rural en el mundo y la responsabilidad de la Comisión de informar y educar en Puerto Rico sobre esta conmemoración y reconocimiento a nivel mundial.

El Secretario de Agricultura, Agrónomo Miguel A. Muñoz Muñoz, en su memorial de endoso a la medida hace referencia al hecho de que en Puerto Rico la participación de la mujer de la ruralía ha tenido una transformación de lo que fue hace varios años a lo que es y realiza hoy. Que en un principio la participación de la mujer de la ruralía se concentraba en la crianza de los hijos y las faenas del hogar y que hoy día contamos con excelentes agroempresarias, mujeres dedicadas y preparadas para realizar negocios en las más complejas actividades agrícolas del país.

La Secretaria de Estado, Hon. Norma Burgos, expresa no tener objeción a la aprobación de la medida.

En reunión ejecutiva celebrada las comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Asuntos de la Mujer, luego de estudio y análisis de la medida, la información disponible y por las razones previamente expuestas, recomiendan la aprobación del P. de la C. 1622 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández
Presidente
Comisión de Gobierno y Asuntos Federales

(Fdo.)
Luz Z. Arce Ferrer
Presidenta
Comisión de Asuntos de la Mujer"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee, la Resolucion Conjunta del Senado 1279, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; y de Educación y Cultura, con enmiendas.

"RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico que denomine a la Escuela Elemental Feijoó del Barrio Cedro Arriba del Municipio de Naranjito, como "Escuela Elemental Rosa Luz Zayas Cruz" y para que el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, tome las medidas necesarias para la celebración de un acto apropiado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Doña Rosa Luz Zayas Cruz nació en el Municipio de Naranjito el día 11 de marzo de 1936.

Con muchos sacrificios comenzó sus estudios primarios demostrando desde sus comienzos ser una estudiante excelente, obteniendo altos honores. Se distinguió como líder y siempre estuvo dispuesta a socorrer al más necesitado.

Esta insigne puertorriqueña comienza a impartir enseñanza en la Escuela Feijoó con apenas dieciocho (18) años, durante sus primeros años laboró mucho actividades con el Consejo de Padres para lograr mejoras a la escuela. Luchó por conseguir agua en la escuela e inclusive ampliar la misma consiguiendo nuevos salones. Llegó a ser maestra encargada de la Escuela Feijoó, cumpliendo con muchas responsabilidades y muy delicadas en cuanto a las desiciones a tomar por el bienestar y personal que colaboraba durante treinta y cinco años.

En el plano personal Doña Rosa Luz fue una madre ejemplar y una esposa fiel, persona cristiana que entendía que su fe en el Señor debía ser compartida y vivida. Por tal razón, su vida fue un postulado en el cual impartía el pan de la enseñanza, combinandolo con su fe cristiana, llevando a cabo una obra excepcional, la cual todo ser humano debe emular.

La vida de Doña Rosa Luz fue muy productiva hasta su deceso el día 24 de octubre de 1998. Hoy su pueblo la lleva en su corazón y agradecen al Altísimo la oportunidad de haber contado con tan excepcional puertorriqueña.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico que denomine a la Escuela Elemental Feijoó del Barrio Cedro Arriba del Municipio de Naranjito, como "Escuela Elemental Rosa Luz Zayas Cruz" y para que el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, tome las medidas necesarias para la celebración de un acto apropiado.

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestras Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; y de Educación y Cultura, previo estudio y consideración del R.C. del S. 1279, tienen el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con las siguientes enmiendas.

En la Exposición de Motivos:

Página 1, Línea 6	después de "laboró" eliminar "mucho" y sustituir por "en muchas"
Página 1, Líneas 9 y 10	después de "cumpliendo con" tachar todo su contenido y sustituir por "responsabilidades muy delicadas en la toma de decisiones por el bienestar del personal con el cual colaboró por treinta y cinco (35) años."
Página 1, Líneas 11 y 12	después de "fiel" eliminar ", persona" y sustituir por ". Persona "

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida tiene el propósito de ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico, que denomine con el nombre de "Escuela Elemental Rosa Luz Zayas Cruz" a la Escuela Elemental Feijoó del Barrio Cedro Arriba del Municipio de Naranjito, y para que el Departamento de Educación de Puerto Rico, tome las medidas necesarias para la celebración de un acto apropiado.

Doña Rosa Luz Zayas Cruz nació en el Municipio de Naranjito el día 11 de marzo de 1936.

Esta insigne puertorriqueña comienza a impartir enseñanza en la Escuela Feijoó con apenas dieciocho (18) años, durante sus primeros años laboró en muchas actividades con el Consejo de Padres para lograr mejoras a la escuela. Luchó por conseguir agua en la escuela e inclusive ampliar la misma consiguiendo nuevos salones. Llegó a ser maestra encargada de la Escuela Feijoó, cumpliendo con responsabilidades muy delicadas en la toma de decisiones por el bien del personal con el cual colaboró por treinta y cinco años.

Doña Rosa Luz fue una madre ejemplar y una esposa fiel. Persona cristiana que entendía que su fe en Dios debía ser compartida y vivida. Su vida fue un postulado en el cual impartía el pan de la enseñanza, combinandolo con su fe cristiana, llevando a cabo una obra excepcional, la cual todo ser humano debe emular.

Doña Rosa Luz Zayas Cruz murió el 24 de octubre de 1998.

En Reunión Ejecutiva celebrada la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales; y de Educación y Cultura consideraron la medida y la información disponible y recomiendan la aprobación del R.C. del S. 1279 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández
Presidente
Comisión de Gobierno y Asuntos Federales

(Fdo.)
Carmen Luz Berríos Rivera
Presidente
Comisión de Educación y Cultura"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee, la Resoluciçon Conjunta de la Cámara 854, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; y de Asuntos Municipales, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica que determine la viabilidad de ceder en arrendamiento al Municipio de Isabela la propiedad y estructura que componen la Planta Hidroeléctrica Número Uno, localizada en el Barrio Arenales Bajo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La generación de energía hidroeléctrica se inició en el 1924 a través de la Autoridad de Energía Eléctrica, conocida anteriormente como Autoridad de Fuentes Fluviales. Uno de los vehículos que se utilizó para comenzar la obra fue la Ley Núm. 63 de 19 de junio de 1919, conocida como "Ley de Riego Público de

Isablea" en la cual se facultó al Gobierno Insular a construir la Planta Hidroeléctrica Núm. 1, que se construyó en el 1927.

Este sistema de generación de energía hidroeléctrica suplió energía a nueve municipios, que comprenden desde Quebradillas hasta Rincón. El inicio de esta planta tuvo un efecto directo en la actividad económica de esta zona, tan es así que hubo un aumento significativo en el nivel socio-económico de este distrito.

Para el pueblo de Isabela y sus pueblos limítrofes la Planta Hidroeléctrica representa un valuarte en la historia de su comunidad. Es por esta razón, que a pesar del cierre de la planta hace más de treinta y cinco años, se quiere conservar la estructura libre de vándalos y se le quiere dar uso productivo para la comunidad. El municipio de Isablea tiene gran interés en desarrollar un museo interactivo y área de recreación pasiva en esta propiedad.

La Planta Hidroeléctrica de Isabela representa una oportunidad única para hacer un proyecto comunitario que fomente el desarrollo de microempresas alrededor del museo, estimule el interés educativo y turístico, genere empleos y por consiguiente estimule el desarrollo social, cultural y económico del pueblo de Isabela.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se ordena a la Autoridad de Energía Eléctrica que determine la viabilidad de ceder en arrendamiento al Municipio de Isabela la propiedad y estructura que componen la Planta Hidroeléctrica Número Uno, localizada en el Barrio Arenales Bajo.

Sección 2.-Para los propósitos de esta medida el canon de arrendamiento se fijará de conformidad a las leyes y reglamentos aplicables a la Autoridad de Energía Eléctrica.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestras comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Asuntos Municipales previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 854, tienen el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, Línea 4:	después de ""Ley de Riego Público de"" eliminar "Isablea" y sustituir por "Isabela"
Página 1, línea 6:	eliminar "nueve" y sustituir por "nueve (9)"
Página 1, línea 12:	eliminar "treinta y cinco" y sustituir por "treinta y cinco (35)"
Página 1, línea 13:	eliminar "Isablea" y sustituir por "Isabela"

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito de la R. C. de la C. 854 ordena a la Autoridad de Energía Eléctrica que determine la viabilidad de ceder en arrendamiento al Municipio de Isabela la propiedad y estructura que componen la Planta Hidroeléctrica Número Uno, localizada en el Barrio Arenales Bajo de dicho municipio.

En la Exposición de Motivos surge que para el año 1924, se inicia la generación de energía hidroeléctrica a través de la Autoridad de Energía Eléctrica, conocida anteriormente como Autoridad de Fuentes Fluviales. Uno de los vehículos que se utilizó para comenzar la obra fue la Ley Núm. 63 de 19 de junio de 1919, conocida como "Ley de Riego Público de Isabela" en la cual se facultó al Gobierno Insular a construir la Planta Hidroeléctrica Núm. 1, que se construyó en el 1927.

Según se desprende de los memoriales explicativos suministrados por la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes, el Ingeniero Miguel A. Cordero, Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, nos expone que "La Autoridad tiene la obligación de contratar, una vez recibida la solicitud, la preparación de un plano de mensura donde se recoja con exactitud el área interesada por el Municipio de Isabela; una vez se prepare el plano, se ordena un Informe de Valoración donde se determina el valor del terreno, estructura y el precio mensual por concepto de renta. La Autoridad no puede arrendar la propiedad interesada por el Municipio a otro valor distinto al que refleje el Informe de Valoración."

La Autoridad de Energía Eléctrica está en la mejor disposición de evaluar la propuesta del Municipio de Isabela cumpliendo con las disposiciones administrativas, contractuales y legales anteriormente señaladas.

El Hon. Carmelo Pérez Rivera, Alcalde del Municipio de Isabela expresa su endoso a la medida.

En reunión ejecutiva celebrada, los miembros de las comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y Asuntos Municipales, luego de análisis de la medida y la información disponible, vuestras comisiones tienen el honor de recomendar la aprobación de la R. C. de la C. 854 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido;

(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández
Presidente
Comisión de Gobierno y Asuntos Federales

(Fdo.)
Carlos Dávila López
Presidente
Comisión de Asuntos Municipales"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee, la Resolución Conjunta del Senado 1198, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Isabela, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, procedentes de la Resolución Conjunta Núm. 340 de 12 de agosto de 1997, para el desarrollo y construcción de un parque pasivo infantil; y para autorizar el pareo de los fondos autorizados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la Resolución Conjunta Núm. 340 de 12 de agosto de 1997, se le asignó al Municipio de Isabela, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, para la construcción de un parque pasivo infantil, un estacionamiento multipisos y un centro de convenciones municipal.

El Municipio de Isabela ha informado de la necesidad de destinar los fondos asignados para uso exclusivo de la construcción del parque pasivo infantil. El parque pasivo infantil se desarrollará en los terrenos

de la Antigua Charca Maquita. Las facilidades de éste consistirán en áreas recreativas pasivas y activas, un lago artificial, merenderos y áreas sanitarias.

Ante la importancia que reviste este proyecto y el beneficio que recibirán los residentes de este municipio y pueblo limítrofes, la Asamblea Legislativa considera conveniente reasignar la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, para el desarrollo y construcción de estas instalaciones.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Reasignar al Municipio de Isabela, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, procedentes de la Resolución Conjunta Núm. 340 de 12 de agosto de 1997, para el desarrollo y construcción de un parque pasivo infantil; y para autorizar el pareo de los fondos autorizados.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Municipio de Isabela, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1198**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 4	Después de "informado" tachar "de"
Página 1, línea 6	Después de "éste" insertar ","

En el Texto:

Página 2, línea 1	Tachar "Reasignar" y sustituir por "Se reasigna"
Página 2, líneas 3 y 4	Tachar "; y para autorizar el pareo de los fondos autorizados" y sustituir por "."

En el Título:

Página 1, línea 4	Tachar "autorizados." y sustituir por "reasignados"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 1198**, propone reasignar al Municipio de Isabela, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, procedentes de la Resolución Conjunta Núm. 340 de 12 de agosto de 1997, para el desarrollo y construcción de un parque pasivo infantil; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1198** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee, la Resolución Conjunta del Senado 1273, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes de Mayagüez la cantidad de ocho mil quinientos (8,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 del 28 de agosto de 1998, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes de Mayagüez la cantidad de ocho mil quinientos (8,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 del 28 de agosto de 1998 , para los propósitos que se detallan a continuación:

DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

A.	Carnaval de Reyes Mayagüez , Inc.		
	Seguro Patronal # 062-42-9719		
	José A. Vargas Vega		
	Presidente		
	207 Calle Mucaro Rosas		
	Bo. Paris		
	Mayagüez, Puerto Rico 00680		
	Para los gastos de funcionamiento	8,500.00	
	SubTotal	8,500.00	
	Total		$ 8,500.00

Sección 2.- Los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Departamento de Recreción y Deportes de Mayagüez, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1273**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 3	Tachar "del" y sustituir por "de"
Página 2, línea 2	Tachar "8,500.00" y sustituir por "$ 8,500.00"
Página 2, línea 3	Tachar todo su contenido.
Página 2, líneas 8 y 9	Tachar desde "de liquidación" hasta "detallan" y sustituir por "final sobre los propósitos establecidos"
Página 2, línea 9	Después de "1" insertar ","

En el Título:

Página 1, línea 3	Tachar "del" y sustituir por "de" y en la misma línea después de "1" insertar ","

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Departamento de Recreación y Deportes de Mayagüez la cantidad de ocho mil quinientos (8,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para los propósitos que se detallan en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1273** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee, la Resolución Conjunta del Senado 1282, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al "Maratón de Acción de Gracias, Inc.", a través del Municipio de Isabela, la cantidad de $1,500.00 de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 508 del 28 de agosto de 1998, para cubrir gastos de la actividad.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Asignar al "Maratón de Acción de Gracias, Inc.", a través del Municipio de Isabela, la cantidad de $1,500.00 de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 508 del 28 de agosto de 1998, para cubrir gastos de la actividad.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Gobierno Municipal de Mayaguez deberá someter a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1282**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas 1 a la 3

Tachar todo su contenido y sustituir por:
"Sección 1.- Se asigna al Municipio de Isabela, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para la compra de materiles y gastos de funcionamiento, según se detalla a continuación:

MUNICIPIO DE ISABELA	
1.Maratón de Acción de Gracias, Inc.	
Para gastos de la actividad	1,500.00
2.Hogar Albergue Mujeres en	
Restauración de Isabela, Inc.	
Para compra de materiales	
y gastos de funcionamiento	1,000.00
Total Asignado	$2500.00"

Página 1, línea 6

Tachar "Mayaguez" y sustituir por "Isabela"

En el Título:

Página 1, líneas 1 a la 3

Tachar todo su contenido y sustituir por:
"Para asignar al Municipio de Isabela, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para la compra de materiales y gastos de funcionamiento,

según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Municipio de Isabela, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para la compra de materiales y gastos de funcionamiento, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1282** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee, la Resolución Conjunta de la Cámara 1868, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 504 de 27 de agosto de 1998, para transferir a la joven María M. Méndez Román estudiante de la Facultad de Comunicación Pública de la Universidad de Puerto Rico, seguro social número 583-57-1966 para cubrir los gastos de boleto aéreo, estadía, transportación terrestre, entre otros a la Feria Internacional de Libros '98 a celebrarse en Guadalajara, México a finales de este año, y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a la Administración de Servicios Generales la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 504 de 27 de agosto de 1998, para transferir a la joven María M. Méndez Román, estudiante de la facultad de Comunicación Pública de la Universidad de Puerto Rico, seguro social número 583-57-1966 para cubrir los gastos de boleto aéreo, estadía, transportación terrestre, entre otros a la Feria Internacional del Libro '98 a celebrarse en Guadalajara, México a finales de este año.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, federales y/o privados.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R.C. de la C. 1868,** tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 1868,** propone asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 504 de 27 de agosto de 1998, para transferir a la joven María M. Méndez Román, estudiante de la Facultad de Comunicación Pública de la Universidad de Puerto Rico, seguro social número 583-57-1966 para cubrir los gastos de boleto aéreo, estadía, transportación terrestre, entre otros a la Feria Internacional de Libros 98 a celebrarse en Guadalajara, México a finales de este año; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 1868** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee, la Resolución Conjunta de la Cámara 1869, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos no comprometidos, para cubrir los gastos de la Feria Internacional del Libro '98 a celebrarse en Guadalajara, México a finales de este año, c/o Dra. Adeliza Rodríguez-Gierbolini y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A finales de este año se estará llevando a cabo la duodécima Feria Internacional del Libro '98 en Guadalajara, México. A Puerto Rico se le ha brindado la oportunidad de participar como invitado de honor, a una de las ferias más prominentes del Hemisferio Occidental. La misma tiene fin de promover la cultura y la industria del libro del país honrado ante el mundo. Puerto Rico será el foco de atención de la prensa internacional y de todos los que acudan a dicha actividad.

Puerto Rico podrá exponer la riqueza de nuestra cultura y la capacidad de producción literaria a un nivel internacional, el cual enlazará la potencialidad de exhibir adelantos tecnológicos e industriales. Además, promulgará y fortalecerá las relaciones comerciales y turísticas con otros países del mundo.

La profesora Adeliza Rodríguez quien es miembro del Comité de Información y Medios Universitarios, nombrado por el Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Dr. Norman Maldonado, ha delegado a los estudiantes de la Escuela de Comunicación Pública, del curso COPU 4807, Seminario en las Relaciones Públicas la organización de varios suplementos que serán publicados en "El Diario Boricua", el cual será un periódico producido por los mismos estudiantes durante la feria. Este tendrá como propósito informar sobre las actividades de la delegación puertorriqueña en a FIL '98.

Los fondos asignados cubrirán los gastos de los boletos aéreos, estadía, transportación terrestre, entre otros durante los días del 24 de noviembre al 10 de diciembre de 1998.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a la Administración de Servicios Generales la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos no comprometidos, para cubrir los gastos de la Feria Internacional del Libro '98 a celebrarse en Guadalajara, México a finales de este año c/o Dra. Adeliza Rodríguez-Gierbolini.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, federales, y/o privados.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R.C. de la C. 1869**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 1869**, propone asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos no comprometidos, para cubrir los gastos de la Feria Internacional de Libros 98 a celebrarse en Guadalajara, México a finales de este año, c/o Dra. Adeliza Rodríguez Gierbolini; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 1869** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee, la Resolución Conjunta de la Cámara 2019, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares originalmente asignados a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas para la realización de mejoras a viviendas a personas de escasos recursos mediante la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996; para la realización de mejoras a viviendas de personas de escasos recursos en el Distrito Representativo Núm. 40 y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Administración de Servicios Generales la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares originalmente asignados a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas para la realización de mejoras a viviendas a personas de escasos recursos mediante la Resolución
Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996; para la realización de mejoras a viviendas de personas de escasos recursos en el Distrito Representativo Núm. 40.

Sección 2.-Los fondos consignados mediante esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, municipales, privados o del gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 2019**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1	Después de "Generales" insertar "," y en la misma línea, tachar "sesenta mil" y sustituir por "cincuenta y ocho mil quinientos noventa y dos"
Página 1, línea 2	Tachar "(60,000)" y sustituir por "(58,592)"
Página 1, línea 3	Después de "Viviendas" insertar ","
Página 1, línea 6	Tachar "consignados" y sustituir por "reasignados"

En el Título:

Página 1, línea 1	Después de "Generales" insertar "," y en la misma línea, tachar "sesenta mil (60,000)" y sustituir por "cincuenta y ocho mil quinientos noventa y dos (58,592)"
Página 1, línea 2	Después de "Viviendas" insertar ","
Página 1, línea 5	Después de "40" insertar ";"
Página 1, línea 6	Tachar "asignados." y sustituir por "reasignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 2019**, propone reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de cincuenta y ocho mil quinientos noventa y dos (58,592) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Número 40, originalmente asignados a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 2019** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se da cuenta del Informe Final sometido por la Comisión de Educación y Cultura en torno a la Resolución del Senado 1034.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee, la Resolución del Senado 2149, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la felicitación y el reconocimiento a la Policía de Puerto Rico en la culminación de los actos de la celebración de su Centenario en la actividad **Cien años con mi amigo el policía**, el 26 de febrero de 1999, a las 8:00 AM, en el Complejo Deportivo Juan Ramón Loubriel de Bayamón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico está celebrando su Centenario durante la semana del 14 al 21 de febrero de 1999. Entre las actividades que se están desarrollando para honrar a este dinámico cuerpo de la policía está la actividad **Cien años con mi amigo el policía**. Este es un esfuerzo conjunto entre el Senado y la Cámara de Representantes de Puerto Rico, con la colaboración directa de la Administración para la Revitalización de las Comunidades, ARCO, el Departamento de Educación, Bomberos de Puerto Rico, Servicios de Emergencias 911, la Oficina de Asuntos de la Juventud, el Municipio de Bayamón, cede de la actividad y los alcaldes de los pueblos de Bayamón, Guaynabo, Cataño, Toa Alta, Toa Baja y Manatí. En esta actividad se reunirán alrededor de 10,000 niños de las escuelas públicas y la Liga Atlética Policíaca.

Esta actividad se iniciará con una caminata a través de las principales calles de la Ciudad de Bayamón, culminando ésta en el Estadio Juan Ramón Loubriel. Al finalizar los actos protocolares, los niños visitarán las

diferentes Unidades de la Policía y participarán de las exhibiciones de los diferentes equipos policíacos. Además, se ofrecerán charlas sobre **Prevención de las Drogas y la Criminalidad**, dando a conocer la labor del Policía como servidor público, padre de familia y amigo, razón por la cual nuestra juventud debe y puede acudir en cualquier momento a este funcionario.

El objetivo primordial de este esfuerzo es integrar la participación de toda la ciudadanía y explorar las diferentes alternativas en la prevención del crimen con la Policía de Puerto Rico, la empresa privada, el Gobierno Municipal y las comunidades y que los niños tengan una visión más clara de las funciones del Policía y la lucha de éstos en contra del crimen y las drogas. La meta primordial es preparar nuestros niños para que sean el ejemplo y el futuro de nuestro país.

El Senado de Puerto Rico, en su esfuerzo por honrar y reconocer aquellas dependencias gubernamentales que le sirven al pueblo, se une a esta celebración y exhorta a la Policía de Puerto Rico a que continúe ofreciendo sus servicios con el compromiso y la motivación que les caracteriza.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la felicitación y el reconocimiento a la Policía de Puerto Rico en la culminación de los actos de la celebración de su Centenario en la actividad **Cien años con mi amigo el policía**, el 26 de febrero de 1999, a las 8:00 AM, en el Complejo Deportivo Juan Ramón Loubriel de Bayamón.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Lcdo. Pedro Toledo, Superintendente de la Policía de Puerto Rico; Sr. Juan C. Ramírez de Arellano, Administrador ARCO; Prof. Víctor Fajardo, Secretario de Educación; y al Hon. Ramón Luis Rivera, Alcalde de Bayamón.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios noticiosos para su información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee, la Resolución del Senado 2151, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico que celebra su semana del 14 al 21 de febrero de 1999, y en especial al Agente, Elvis Zeno Santiago, Placa 19067, por haber sido seleccionado "Agente del Año 1998" del Distrito de Utuado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Del 14 al 21 de febrero de 1999 se celebra en Puerto Rico la Semana de la Policía. Es imprescindible reconocer las ejecutorias de estos servidores públicos al servicio de nuestro pueblo. Estos custodios de la seguridad, ejercen una de las funciones trascendentales en la vida de un pais.

El Agente Elvis Zeno Santiago tiene seis años de servicio en el Cuerpo de Policía de Puerto y desde su ingreso se ha desempeñado con eficiencia, distinguiéndose por ser una persona respetuoso de sus semejantes y dedicado a su profesión. Actualmente pertenece a la División de Saturación.

Ha sido norma del Senado de Puerto Rico unirse en reconocimiento de aquellos ciudadanos que por sus gestas son acreedores de la admiración y el respeto del pueblo puertorriqueño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico que celebra su semana del 14 al 21 de febrero de 1999, y en especial al Agente, Elvis Zeno Santiago, Placa 19067, por haber sido seleccionado "Agente del Año 1998" del Distrito de Utuado.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Agente Elvis Zeno Santiago, por el Senador Bruno A. Ramos Olivera en actividad a celebrarse durante la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee, la Resolución del Senado 2152, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico que celebra su semana del 14 al 21 de febrero de 1999, y en especial a la Agente, María Marín Ramos, Placa 17105, por haber sido seleccionada "Agente del Año 1998" del Distrito de Utuado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Del 14 al 21 de febrero de 1999 se celebra en Puerto Rico la Semana de la Policía. Es imprescindible reconocer las ejecutorias de estos servidores públicos al servicio de nuestro pueblo. Estos custodios de la seguridad, ejercen una de las funciones trascendentales en la vida de un pais.

Desde su ingreso al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, y quien actualmente tiene nueve años de servicio, la Agente Marín Ramos se ha desempeñado con eficiencia, distinguiéndose por ser una persona respetuosa de sus semejantes y dedicada a su profesión. Actualmente pertenece a la División de Saturación.

Ha sido norma del Senado de Puerto Rico unirse en reconocimiento de aquellos ciudadanos que por sus gestas son acreedores de la admiración y el respeto del pueblo puertorriqueño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico que celebra su semana del 14 al 21 de febrero de 1999, y en especial a la Agente, María Marín Ramos, Placa 17105, por haber sido seleccionada "Agente del Año 1998" del Distrito de Utuado.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Agente María Marín Ramos, por el Senador Bruno A. Ramos Olivera en actividad a celebrarse durante la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee, la Resolución del Senado 2155, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación al honorable Angel Luis Ramos Alverio, Alcalde del municipio de Yabucoa y a la señora Annie Gómez, Directora de Asuntos Culturales de la municipalidad; así como manifestar la adhesión del Alto Cuerpo Legislativo, con la celebración de la tercera edición de "Noche de Cuerdas", el 25 de febrero de 1999, dedicada al Trío Los Frates.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En cumplimiento con el mandato de la Ley Núm. 47, aprobada el 2 de junio de 1996, para declarar y conmemorar durante el mes de febrero de cada año el "Mes de la Música de Trío" en Puerto Rico, el honorable Angel Luis Ramos Alverio, Alcalde del municipio de Yabucoa, ha establecido la justa tradición de celebrar durante cada febrero en su pueblo, la "Noche de Cuerdas" dedicada a integrantes de tríos yabucoeños.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con la citada Ley Núm. 47 de 1996 y la Resolución Núm. 2084 aprobada el 26 de enero de 1999 manifiesta su adhesión a la celebración de la tercera edición de "Noche de Cuerdas", el 25 de febrero de 1999, en Yabucoa, Puerto Rico, dedicada al Trío Los Frates, cuyos integrantes son los señores Luis Sánchez, Miguel Rodríguez y César Sánchez.

Asimismo, este Alto Cuerpo Legislativo reconoce con gratitud la meritoria gesta artística cultural de los tríos yabucoeños, del Trío Los Frates, e igualmente de todos los tríos en nuestro país y de los municipios como Yabucoa que respaldan nuestra música de trío, para ejemplarmente forjar la sensibilidad e idiosincrasia del pueblo de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación al honorable Angel Luis Ramos Alverio, Alcalde del municipio de Yabucoa y a la señora Annie Gómez, Directora de Asuntos Culturales de la municipalidad; así como manifestar la adhesión del Alto Cuerpo Legislativo, con la celebración de la tercera edición de "Noche de Cuerdas", el 25 de febrero de 1999, dedicada al Trío Los Frates.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será entregada al honorable Angel Luis Ramos Alverio Alcalde del municipio de Yabucoa y a la señora Annie Gómez, Directora de Asuntos Culturales de la municipalidad mencionada.

Asimismo, copia de esta Resolución será entregada a los medios noticiosos en el país, para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee, la Resolución del Senado 2156, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación a los señores Luis Sánchez,MiguelRodríguez y César Sánchez, integrantes del Trío Los Frates, con motivo de ser merecedores del homenaje en el municipio de Yabucoa, en la tercera edición de "Noche de Cuerdas", el 25 de febrero de 1999.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los señores Luis Sánchez, Miguel Rodríguez y César Sánchez son integrantes del Trío Los Frates. Su origen en abril de 1996, inicialmente con el señor Jesús Díaz, solidariza de forma armoniosa a tres jóvenes con talento musical, quienes estan al servicio del arte, de sus conciudadanos y de la música de tríos.

Sus presentaciones, desde septiembre de 1996, marcan una trayectoria artística exitosa y meritoria, entre otros tríos yabucoeños también apreciados por el pueblo de Yabucoa y el pueblo de Puerto Rico.

A tenor con la Ley Núm. 47 aprobada el 2 de junio de 1996, para declarar y conmemorar durante el mes de febrero de cada año, el "Mes de la Música de Trío" en Puerto Rico, procede que este Alto Cuerpo Legislativo manifieste, con júbilo y gratitud, a los señores Luis Sánchez, Miguel Rodríguez y César Sánchez, integrantes del Trío Los Frates, la felicitación de que son merecedores por el homenaje, en el municipio de Yabucoa, el 25 de febrero de 1999, en la tercera edición de la actividad denominada "Noche de Cuerdas".

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento el agradecimiento y la felicitación a los señores Luis Sánchez, Miguel Rodríguez y César Sánchez, integrantes del Trío Los Frates, con motivo de ser merecedores del homenaje en el municipio de Yabucoa, en la tercera edición de "Noche de Cuerdas", el 25 de febrero de 1999.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será entregada a cada uno de los integrantes del Trío Los Frates, los señores Luis Sánchez, Miguel Rodríguez y César Sánchez.

Asimismo, copia de esta Resolución será entregada a los medios noticiosos en el país, para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee, la Resolución del Senado 2157, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la felicitación del Senado de Puerto Rico al distinguido puertorriqueño Don Luis A. Ferré en ocasión de su nonagésimo quinto (95) cumpleaños.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Don Luis, como cariñosamente le conoce su pueblo que lo respeta y admira, nace el 17 de febrero de 1904 en la ciudad de Ponce. Dotado por una virtual inteligencia, se ha destacado en el campo de la industria, en las humanidades y en la política. De sus padres, Don Antonio Ferré Bacallao y Doña María Aguayo Casals

heredó el amor al trabajo, la iniciativa personal, y las virtudes cristianas que le cualifican para ser modelo de emulación y merecedor de grandes reconocimientos.

Cuando su padre llegó de Cuba, se estableció en nuestra Isla con la riqueza de sus conocimientos de mecánica y un deseo muy marcado de progresar en el campo de la reparación y la manufactura de la maquinaria pesada. Con sus ahorros fundó una modesta empresa de fundición que llamó "Puerto Rico Iron Works". Don Luis asistió a las escuelas públicas en Ponce, donde se destacó por ser uno de los estudiantes más aventajados de la ciudad. Con apenas once (11) años, ya había ingresado a la escuela superior. Su cuarto año de escuela superior lo terminó en la Escuela Morristown de Nueva Jersey, en la que recibió la distinción de primer honor en las clases de física, matemática, historia, inglés y español. Estudió piano con el gran maestro Arístides Chavier y tomó clases de música con el compositor y maestro Federico Ramos, padre del fenecido Presidente de la Cámara don Ernesto Ramos Antonini.

Don Luis siente una gran pasión por las ciencias y las artes. Siente un profundo amor e interés por el idioma y la lectura. En 1920 fue a Boston, donde se matriculó en el Instituto Tecnológico de Massachusetts, obteniendo su Bachillerato en Ciencias en 1924, con altos honores. Un año más tarde completó la Maestría en Ciencias en la misma institución. También aprovechó su permanencia allí para estudiar en el Conservatorio de Música de Nueva Inglaterra. Se destacó en deportes como balompié, gimnasia, natación, alpinismo y esgrima. En este último ganó el segundo premio del "Campeonato Nacional de Esgrima".

En 1925 comenzó a trabajar para "Puerto Rico Iron Works", destacándose en el campo industrial. Desde que Don Luis empezó a trabajar en "Puerto Rico Iron Works", instituyó una serie de innovaciones sociales, tales como becas para todos los empleados, planes de seguro médico, cooperativas y bonos de navidad. En 1941, se fundó la compañía "Ponce Cement" en la cual se destacó como ingeniero jefe y tesorero de la misma.

En el campo cívico, Don Luis Aguayo ha contribuido en innumerables organizaciones en las que sus energías y talentos han sido los pilares más valiosos. En el campo del servicio público y la política, ha hecho grandes contribuciones para el presente y futuro de Puerto Rico.

Fue miembro de la Asamblea Constituyente que redactó la Constitución de la Isla en 1950. Desempeñó un papel prominente al proponer enmiendas que dejaron un camino expedito por promover el ideal de la estadidad. Posteriormente, en 1957 fue nombrado miembro del Comité de Asesoría de la Ciudadanía de la Comisión de Seguridad Gubernamental de Washington.

Durante el cuatrienio de 1953 al 1957 sirvió como Representante a la Cámara por el Partido Estadista Republicano. Accedió a postularse como candidato a gobernador en las elecciones de 1956, 1960 y 1964. En 1967, fundó el Partido Nuevo Progresista, posteriormente fue candidato a la gobernación por este partido, resultando el tercer gobernador electo por los puertorriqueños. El mandato que recibió en las urnas el 5 de noviembre de 1968, fue uno para el adelanto de la justicia social y para el fortalecimiento de la democracia.

Su obra de gobierno se caracterizó por ser una de trascendentes reformas en el ámbito social, económico y político. Entre las más destacadas se encuentran la enmienda constitucional que concedió el derecho al voto a los dieciocho (18) años de edad, el bono de navidad a los empleados públicos, la concesión de los títulos de propiedad de cientos de miles de usufructuarios de terrenos pertenecientes al gobierno, creó el Departamento de Recursos Naturales, la Comisión de Seguridad del Tránsito, la Comisión contra el Crimen y dio comienzo a la obra de la Autopista entre San Juan y Ponce que hoy lleva su nombre. Don Luis A. Ferré es considerado un eficaz exponente de la política de buenas relaciones entre Estados Unidos y América Latina. De 1977 al 1980 fue Presidente del Senado, y Senador de 1981 a 1984. En sus logros legislativos obtiene el aumento del salario mínimo y gestionó un programa para desarrollar viviendas en parcelas.

En el campo de la cultura, crea la fundación que lleva su nombre y que auspicia un vigoroso programa de becas y préstamos estudiantiles, y en 1959 fundó el Museo de Arte de Ponce. Este museo es un orgullo de todo Puerto Rico y uno de los más completos de todo el mundo hispanoparlante.

Se le han conferido varios grados honoríficos en las siguientes universidades: Interamericana de Puerto Rico, Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Pace College en Nueva York, el Colegio Amherst, Springfield y Harvard. Se le distinguió con el premio "Eugenio María de Hostos", otorgado por los Leones Internacionales del Distrito 51 de Puerto Rico.

Además, Don Luis ha recibido innumerables reconocimientos, siendo los de más alta distinción la "Medalla Hoover" que le confirió la Asociación Nacional de Ingenieros Mecánicos de Estados Unidos y la "Medalla Presidencial de la Libertad", honor instituído por el Presidente John F. Kennedy. También el Municipio de Ponce le confirió un reconocimiento al dedicarle un busto en la Plaza de Ponceños Ilustres.

Tiene dos hijos de su matrimonio, con la Sra. Lorencita Ramírez de Arellano, estos son la Sra. Rosario Ferré y el Sr. Antonio Luis Ferré, ambos destacados en la literatura e industria, respectivamente. Luego del fallecimiento de su esposa, contrae nupcias con la Dra. Tiody de Jesús de Ferré.

Don Luis es inspiración para todos los que aspiramos a los más elevados ideales humanos. Su voluntad no ha conocido límites. Ha vivido con profundidad cada día de su vida, demostrándole a esta tierra el amor y agradecimiento por haberle dado los motivos más intrínsecos de su inspiración y razón de lucha.

El Senado de Puerto Rico se siente muy orgulloso de extender esta felicitación a Don Luis A. Ferré en ocasión de su nonagésimo quinto (95) aniversario de vida.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la felicitación del Senado de Puerto Rico al distinguido puertorriqueño Don Luis A. Ferré en ocasión de su nonagésimo quinto (95) cumpleaños.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Don Luis A. Ferré Aguayo.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee, la Resolución del Senado 2158, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, en especial a los miembros de la Uniformada del Distrito de Vieques que han sido seleccionados como *Valores del Año*, en ocasión de la celebración de la *Semana de la Policía* del 15 al 21 de febrero de 1999.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La sociedad se compone de distintas instituciones que a diario realizan funciones que son indispensables para lograr el bienestar general de la ciudadanía y la calidad de vida de nuestro pueblo. La Policía de Puerto Rico tiene la gran responsabilidad de observar que se cumplan las leyes y velar por el órden público, en ocasiones ante situaciones difíciles y de inminente peligro. En honor a esta ardua labor, durante la semana del 15 al 21 de febrero de 1999 se celebrará la *Semana de la Policía de Puerto Rico*. Esta semana el Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, así como organizaciones cívicas le rinden tributo a todos los miembros de

la fuerza policiaca en reconocimiento al esfuerzo, dedicación y sacrificio que conlleva el salvaguardar el bienestar y seguridad de la ciudadanía.

Este año la celebración de la *Semana de la Policía* es un evento muy especial, por motivo de que se commemoran los cien (100) años de esta institución al servicio del pueblo de Puerto Rico. Es necesario reconocer la labor que está realizando la Policía de Puerto Rico en la implantación y desarrollo de estrategias para combatir la criminalidad. En particular, queremos destacar las ejecutorias de aquellos oficiales del órden público que se han desempeñado con excelencia y que día a día reafirman su compromiso de proteger la vida, la propiedad y la seguridad del pueblo de Puerto Rico. Con este fin se han seleccionado como Valores del Año de 1998, los siguientes agentes del orden público: Capitán Wally Matos Crespo, 5-10872; Sargento José L. Belardo Garambot, 8-10380; el agente José Corsino Acevedo, 19578; la agente Wanda I. Velázquez Carrión, 19983 y la Sra. Yolanda Sánchez Rosario, Secretaria del Año y el Sr. Osvaldo González Duriex, como ciudadano del año.

El Senado de Puerto Rico desea felicitar a todos los miembros del Honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico y en particular, le extiende un merecido reconocimiento a estos servidores públicos que se han esmerado en el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades, logrando de este modo mejorar la seguridad pública de nuestra Isla.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, en especial a los miembros de la Uniformada del Distrito de Vieques que han sido seleccionados como *Valores del Año*, en ocasión de la celebración de la *Semana de la Policía* del 15 al 21 de febrero de 1999.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al Capitán Wally Matos Crespo, Comandante del Distrito de Vieques, Puerto Rico.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee, la Resolución del Senado 2159, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender una cálida felicitación al Agente José G. Fanfán Figueroa por sus ejecutorias en el cumplimiento del deber dentro del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Cuerpo de la Policía de Puerto Rico es el organismo civil de orden público cuya obligación primordial es la de proteger, tanto a las personas como a la propiedad, mantener y conservar el orden social, observar, procurar y garantizar la más absoluta protección de los derechos civiles de todos nuestros conciudadanos, así como prevenir, descubrir y perseguir al delincuente y, dentro de sus capacidades y atribuciones concedidas por ley, compeler a la obediencia de las leyes y el orden establecido por la sociedad.

Puerto Rico tiene que sentirse más que orgulloso de los hombres y mujeres que componen este organismo, máxime cuando éstos se entregan en cuerpo y alma a las tareas que este exige. Este es el caso del Agente José G. Fanfán Figueroa cuyo arrojo, valentía y tesón lo ha hecho acreedor de la admiración y respeto de sus supervisores y compañeros de la uniformada.

Destacado miembro del R.O.T.C. en sus años universitarios, el hoy Agte. Fanfán, fue distinguido por esa organización militar por su alto sentido gregario, positivismo y perseverancia. Graduado de la Universidad Metropolitana de Puerto Rico, con un grado de Bachiller en Artes con concentración en contabilidad, trabaja para la Autoridad de Carreteras.

Ya como miembro de la policía y por sus proezas en la uniformada, la Asociación Interamericana de Hombres de Empresa, Comité de Reconocimiento al Policía, lo nomina como candidato al premio del año en 1996.

Como miembro de la División de Drogas San Juan, se distingue por el arresto y allanamiento en solitario de varias personas relacionadas con la venta y distribución de sustancias controladas. Además, por sus conocimientos y experiencia en la materia de manejo de evidencia y allanamientos es solicitado por la Unidad de Impacto de Residenciales, Area de San Juan, para que preste allí sus servicios desde el día de hoy, 16 de febrero. Con este movimiento, el Precinto Trujillo Alto Norte pierde un gran agente, pero sabemos que sus servicios han dejado huella y han sido ejemplo para los compañeros que allí siguen laborando.

Hoy, se presenta ante el Agte. Fanfán un nuevo reto que sabemos habrá de conquistar exitosamente, por ello este Alto Cuerpo le invita a seguir sirviendo a su pueblo con el arrojo y la gallardía que hasta el presente le ha caracterizado y lo felicita, de forma muy especial, en su semana, la "Semana de la Policía de Puerto Rico" a celebrarse del 14 al 21 de febrero de 1999.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Extender una cálida felicitación al Agente José G. Fanfán Figueroa por sus ejecutorias en el cumplimiento del deber dentro del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

Sección 2. Esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Agente José G. Fanfán Figueroa, en las festividades a celebrarse durante la "Semana de la Policía de Puerto Rico", los días del 14 al 21 de febrero de 1999.

Sección 3. Copia de esta Resolución será entregada a los medios noticiosos para su virtual divulgación

Sección 4. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee, la Resolución del Senado 2160, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la felicitación y el reconocimiento al Cuerpo de la Policía, en ocasión de celebrarse la "Semana de la Policía", del 14 al 21 de febrero de 1999, especialmente a los destacados en el Cuartel de la Policía del Capitolio de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico se enorgullece de contar con un cuerpo policíaco que hace 100 años está sirviendo a nuestro pueblo sin escatimar, en ningún momento, en cumplir con su deber más allá de lo esperado. Estos servidores públicos, día a día, arriesgan sus vidas en aras de servir a los ciudadanos protegiéndolos, velando

por sus propiedades, manteniendo y conservando el orden público, garantizándoles y protegiéndoles sus derechos civiles, descubriendo y persiguiendo al delincuente. Hombres y mujeres que se sacrifican para que reine la paz y el orden en nuestra Isla del Encanto.

El Cuartel de la Policía del Capitolio de Puerto Rico cuenta con un grupo de estos responsables y dedicados hombres y mujeres de ley, cuyo objetivo principal es proteger y garantizar el orden que debe imperar en los predios de la Casa de las Leyes. Estos servidores públicos tienen en sus manos la seguridad de todos los empleados y legisladores del lugar, así como de los visitantes que a diario acuden a nuestras oficinas en busca de servicios.

El Senado de Puerto Rico se une al merecido reconocimiento que el pueblo puertorriqueño le rinde al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en su centenario, especialmente aquéllos destacados en el Capitolio y los exhorta a que continúen rindiendo sus servicios con la misma responsabilidad, dedicación, amor y estusiasmo que siempre les ha caracterizado.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación y el reconocimiento al Cuerpo de la Policía, en ocasión de celebrarse la "Semana de la Policía", del 14 al 21 de febrero de 1999, especialmente a los destacados en el Cuartel de la Policía del Capitolio de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Inspector Jesús M. Jorge Cruz, Comandante del Cuartel del Capitolio de Puerto Rico, así como a los medios de comunicación del país para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Inés Del C. Carrau, como miembro de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Nelson Monge Aguila, como miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Ezequiel Lafontaine Barreiro, como miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Rebecca Pérez Rosselló, como miembro del Comité de Conservación de Suelos de Puerto Rico.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor José F. Méndez, como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Efraín Rodríguez Malavé, como miembro de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la honorable Heidi Scherrer Caillet-Bois, para el cargo de Juez Superior.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Francisco J. Jorge Negrón, para el cargo de Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico.

- - - -

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se proceda con la consideración del Calendario, comenzando con las medidas de la Comisión de Hacienda.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1198, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Isabela, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, procedentes de la Resolución Conjunta Núm. 340 de 12 de agosto de 1997, para el desarrollo y construcción de un parque pasivo infantil; y para autorizar el pareo de los fondos autorizados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas de la medida contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título de la medida, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1273, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes de Mayagüez la cantidad de ocho mil quinientos (8,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 del 28 de agosto de 1998, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas de la medida contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, solicitamos se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1282, titulada:

"Para asignar al "Maratón de Acción de Gracias, Inc.", a través del Municipio de Isabela, la cantidad de $1,500.00 de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 508 del 28 de agosto de 1998, para cubrir gastos de la actividad."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas de la medida contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas a la medida, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1868, titulada:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 504 de 27 de agosto de 1998, para transferir a la joven María M. Méndez Román estudiante de la Facultad de Comunicación Pública de la Universidad de Puerto Rico, seguro social 583-57-1966 para cubrir los gastos de boleto aereo, estadía, transportación terrestre, entre otros a la Feria Internacional de Libros '98 a celebrarse en Guadalajara, México a finales de este año, y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de la medida, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del senador Iglesias Suárez, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1869, titulada:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos no comprometidos, para cubrir los gastos de la Feria Internacional del Libro '98 a celebrarse en Guadalajara, México a finales de este año, c/o Dra. Adeliza Rodríguez-Gierbolini y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2019, titulada:

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares, originalmente asignados a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas para la realización de mejoras a viviendas a personas de escasos recursos mediante la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996; para la realización de mejoras a viviendas de personas de escasos recursos en el Distrito Representativo Núm. 40 y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de las enmiendas de la medida contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Educación y Cultura en torno a la Resolución del Senado 1034,titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura a que, en conjunto con el Servicio de Extensión Agrícola, Centro de Investigación y Desarrollo de la Acuicultura Comercial en Puerto Rico (CIDACPR) del Recinto Universitario de Mayagüez, y a la Compañía de Fomento Turístico, en su programa artesanal en coordinación con el Departamento de Educación, que se estudie la viabilidad de establecer algunos programas en los que participen el grupo de estudiantes de alto riesgo de deserción escolar matriculados en las escuelas públicas de Puerto Rico."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Educación y Cultura, previo proceso de recopilación de información a las agencias concernidas que se mencionan a continuación y luego de un riguroso análisis de los memoriales presentados y audiencias públias, somete este informe final sobre la **R. del S. 1034.**

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 1034 ordena a la Comisión de Educación a que, en conjunto con el Servicio de Extensión Agrícola, Centro de Investigación y Desarrollo de la Acuicultura Comercial de Puerto Rico (CIDACPR) del Recinto Universitario de Mayagüez y la Compañía de Fomento Turístico, en su programa artesanal en coordinación con el Departamento de Educación, que se estudie la viabilidad de establecer algunos programas en los que participe el grupo de estudiantes de alto riesgo de deserción escolar matriculados en las escuelas públicas de Puerto Rico.

Para cumplir con lo ordenado en la medida, la Comisión de Educación y Cultura celebró las siguientes audiencias públicas:

A. Miércoles, 28 de octubre de 1998

Deponentes:

a. Dr. Ricardo C. Cortés
Director
Centro de Investigación y Desarrollo de la Acuicultura Comercial de Puerto Rico (CIDACPR)

b. Sra. Enid Parrilla
Directora
Escuela de la Comunidad Río Blanco

c. Sr. José González
Director Regional Caguas
Servicio de Extensión Agrícola

B. Viernes, 30 de octubre de 1998

Deponentes:

a. Hon. Víctor Fajardo
Secretario
Departamento de Educación

b. Sra. Pavlova Mezquida
Directora
Programa Desarrollo Artesanal
Compañía de Fomento Industrial

I. Introducción

Al establecer un programa innovador en su atención a las necesidades académicas de estudiantes en riesgo, puede renovar en ellos un nuevo interés por los estudios sintiendo que tal programa se ha establecido para darle atención a sus necesidades educativas inmediatas.

Pretende además, dar a conocer que otras agencias pueden asistir a las escuelas en el propósito de la retención porque tienen otros recursos y distintos enfoques hacia la educación y formación vocacional del estudiante.

Una de las posibles causa para que los estudiantes abandonen la escuela es que no les satisface el currículo tradicional, ni les reta a superar su baja autoestima.

La Comisión ha cumplido con los requirimientos de la Resolución en cuestión, mediante la celebración de audiencias públicas y solicitud de memoriales, escuchando la opinión de muchas personas presentes durante estas vistas, lo cual ha permitido conocer de manera más extensa sobre el tema desarrollado.

II. Propósito y resultado de las Audiencias Públicas

Tal como lo establece la R. del S. 1034, considera que el esfuerzo coordinado del Servicio de Extensión Agrícola, especialmente al tener programas adaptables al nivel escolar intermedio, está en una posición apropiada para ayudar al Departamento de Educación a reducir la deserción escolar.

En el caso específico de la S. U. Antonio Ríos de Naguabo, en las distintas ponencias, por las agencias concernidas, es viable que se establezca una vez establecido este proyecto, puede extenderse a otras escuelas en diferentes pueblos de la isla, en la intención de lograr mayor participación entre los estudiantes en riesgos.

En las audiencias públicas celebradas comparecieron los siguientes deponentes:

A. Dr. Ricardo C. Cortés-Director del Centro de Investigación y Desarrollo de la Acuicultura Comercial de Puerto Rico (CIDACPR) del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico. En su ponencia indica que esta oportunidad, además de ayudar al desarrollo de la industria acuícola generando una fuerza trabajadora adiestrada, resulta en beneficio de la sociedad y de nuestra juventud. El Centro de Adiestramiento en Acuicultura ofrecerá oportunidades educativas adicionales únicas a nuestra juventud y generará economías fiscales mediante la optimización de los recursos del estado.

B. Sra. Enid Parrilla-Directora Escuela de la Comunidad S. U. Antonio Ríos-Indica en su ponencia que uno de los problemas que se confrontan actualmente en las Escuelas del Sistema de Educación Pública de Puerto Rico es la alta incidencia de deserción escolar. Indica que de crearse este programa la clientela identificada con características de alto riesgo en deserción escolar de la S. U. Antonio Ríos de Naguabo se beneficiaría ya que su meta es poder ingresar a una escuela vocacional.

C. Sr. Jorge González-Director Regional de Caguas del Servicio de Extensión Agrícola. Indica en su ponencia que considera que la Escuela de la Comunidad Segunda Unidad Antonio Ríos, ubicada en el Barrio Río Blanco de Naguabo, tiene la infraestructura básica necesaria para establecer y desarrollar algunos proyectos agrícolas y de otras materias prácticas que alienen a los jóvenes estudiantes a que se unan en grupos para poder recibir una enseñanza de mejor calidad. El número de proyectos y las diferentes categorías de los mismos serán factores que hay que considerar seriamente en la organización del trabajo.

Hon. Víctor Fajardo-Secretario de Educación, representado por la Lcda. Arlene López. En su ponencia indica que en el Plan Estratégico del Departamento de Educación para la Reforma Educativa contiene entre sus objetivos principales, la atención a las necesidades particulares de los estudiantes de acuerdo a las diferencias sociales, económicas y culturales de la comunidad de éstos. El Departamento de Educación reconoce su responsabilidad tanto a aquéllos que demuestran un buen ajuste escolar como a aquéllos que manifiestan conductas de alto riesgo. Esta población de alto riesgo, si no se les atienden sus necesidades particulares, puedena abandonar la escuela. Es por esta razón que los esfuerzos deben dirigirse a ofrecer atención y servicios de tal forma que se prevenga la posible deserción escolar. Dicho esfuerzo debe ser uno interagencial, ya que son múltiples los factores que están interactuando para generar la problemática que esta población esta evidenciando en la escuela. No obstante con lo anterior, el estudio de viabilidad propuesto nos permitirá saber la disponibilidad de las entidades mencionadas para la ejecución de los propósitos aquí establecidos. Es necesario que se impacten estudiantes de otras escuelas cercanas a estas instituciones, evitando así el que se limite sólo a una comunidad en específico.

E. Sra. Pavlova Mezquida-Directora Programa Artesanal, Compañía de Fomento Industrial. Indica en su ponencia que respecto a la participación de Fomento en esta medida, pueden señalar que la Oficina de Desarrollo Artesanal provee incentivos monetarios y promueve la participación de artesanos en actividades como ferias, exhibiciones y certámenes. También coordina asesoramiento e información sobre técnicas para el uso y manejo de maquinaria y sobre leyes vigentes relacionadas con el quehacer artesanal. La Oficina además, mantiene un registro de artesanos que han certificado su labor.

III. Hallazgos

El grupo de 67 jóvenes con bajo nivel de aprovechamiento académico de la Segunda Unidad Antonio Ríos de Río Blanco puede ser rescatado y excluido del grupo de estudiantes de alto riesgo de deserción escolar. Esto es viable en la medida en que se provean enfoques alternos a su visión inmediata y se logren captar las habilidades vocacionales de éstos para facilitar su desarrollo a plenitud.

Ante la urgente necesidad de contribuir a la recuperación y estabilización ecológica de la Isla, además de contribuir a la restauración de los bosques en áreas afectadas por la intervención del hombre o la misma naturaleza, puede diseñarse en proyecto de

propagación de árboles para reforestación de plantas ornamentales. Otros proyectos como huertos caseros y huertos escalonados proveen alternativas para mitigar la necesidad de alimentos frescos y seguros para la misma población escolar. Estos proyectos de duración relativamente cortos, son recurrentes y ofrecen oportunidad para que los estudiantes desarrollen conocimientos sobre medios y materiales de propagación vegetal, método de siembra y cultivo, prevención y control de plagas y enfermedades. Además, un proyecto sobre técnicas en el manejo de abejas melíferas ofrecerá una alternativa adicional para el grupo interesado en producción de miel.

IV. Recomendaciones

1. Que el Departamento de Educación considere reclutar un técnico a tiempo completo a cargo del desarrollo de los proyectos.
2. Que CIDACPR del RUM estudie la viabilidad de un proyecto de acuicultura en piscinas en las facilidades existentes de la Segunda Unidad Antonio Ríos de Naguabo.
3. Que el Servicio de Extensión Agrícola ofrezca adiestramientos, talleres, cursos, etc., en huertos caseros, hortalizas, plantas ornamentales y crianza de animales para motivas a los jóvenes a desempeñarse en esta área de la agricultura. Para esto es necesario tener la infraestructura de equipo para que el estudiante pueda prácticas con el equipo adecuado.

V. Conclusión

Después de haber discutido las diferentes ponencias y memoriales, la Comisión entiende que existe la posibilidad real de establecer un proyecto experimental en la S. U. Antonio Ríos de Naguabo. Se considera experimental para evaluar posteriormente sus efectos en los estudiantes en riesgo. De tener éxito, el proyecto como éste puede ser extendido a otras escuelas con problemática similar.

Vuestra Comisión de Educación y Cultura, previo estudio y consideración, ha cumplido con la encomienda requerida, hasta donde los recursos lo han permitido. Por todo lo cual respetuosamente solicitamos se reciba este informe final de la Resolución de Senado 1034.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Carmen Luz Berríos Rivera
Presidenta
Comisión de Educación y Cultura"

SRA. BERRIOS RIVERA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senadora Berríos Rivera.

SRA. BERRIOS RIVERA: Para que se reciba el Informe Final sobre la Resolución del Senado 1034.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del recibo del Informe de la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. BERRIOS RIVERA: Gracias, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Vamos a pedirle a los compañeros Senadores, Senadoras y Asesores, que ocupen sus bancas porque están interfiriendo, con el ruido, en el desarrollo de los trabajos en el Hemiciclo.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 1051, titulado:

"Para adicionar un segundo párrafo al Artículo 11 de la Ley Núm. 125 de 7 de mayo de 1942, según enmendada, citada como "Ley de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico", con el fin de que la Autoridad incluya una especificación en los contratos de construcción o compra que fuere a otorgar, al efecto de que en todas las facilidades de muelle, cuya construcción fuere comenzada a partir del 1 de enero de 1999, se incluirá una disposición que específique que tanto los bancos para sentarse como los protectores de muelles, estén fabricados y manufacturados de plástico reciclado de Puerto Rico; y para disponer que a partir de la fecha mencionada con anterioridad, se incluya en los pliegos de la subasta a estos fines para que se permita la sustitución de los bancos y protectores de muelles existentes a ser reemplazados por la Autoridad por unos fabricados y manufacturados de plástico reciclado de Puerto Rico, de estar disponible el producto."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que el Proyecto de la Cámara 1051, sea devuelto a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Es lo mejor que pueden haber hecho, no hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 1622, titulado:

"Para conmemorar y observar en Puerto Rico el 15 de octubre de cada año como el "Día Mundial de la Mujer Rural" y establecer una campaña de concienciación a fin de dar a conocer y potenciar la acción de la mujer en el ámbito rural."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senadora Lebrón Vda. de Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de las enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta, unas expresiones breves antes de solicitar la aprobación de la medida.

Se pretende, mediante esta pieza, establecerse para conmemorar y observar el 15 de octubre de cada año como el "Día Mundial de la Mujer Rural", un acontecimiento muy importante en Puerto Rico. Las mujeres hemos ocupado diversas posiciones en el ámbito profesional y en diversos campos y sin embargo, nos olvidamos que existe un grueso de mujeres que de una manera u otra están relacionadas con el trabajo que se

realiza en el ambiente rural, sea ello desde la agricultura, las actividades propias que se relacionan o aun en la propia familia.

Esta conmemoración surge a raíz de la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Beijin en 1995, y Puerto Rico se une al grupo de países que han de conmemorar una situación tan interesante como es precisamente establecer una campaña de concientización y dar a conocer la acción de la mujer en el ámbito rural.

Queremos felicitar a los autores de la medida; viene de la Cámara de Representantes y a los compañeros acá en el Senado, tanto miembros de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, como la de Asuntos de la Mujer que tuvieron bajo su responsabilidad analizar la medida y recomendar positivamente la aprobación de la misma. Y nos complace ello, porque es una de las áreas en que posiblemente todavía las mujeres, no hemos podido incursionar del todo y, por lo menos, no se ha dado a conocer el inmenso trabajo que se realiza en este sector, en el ámbito rural.

Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas al título, señora Presidenta.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1279, titulada:

"Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico que denomine a la Escuela Elemental Feijoó del Barrio Cedro Arriba del Municipio de Naranjito, como "Escuela Elemental Rosa Luz Zayas Cruz" y para que el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, tome las medidas necesarias para la celebración de un acto apropiado."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señora Lebrón Vda. de Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida según enmendada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas al título, señora Presidenta.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 854, titulada:

"Para ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica que determine la viabilidad de ceder en arrendamiento al Municipio de Isabela la propiedad y estructura que componen la Planta Hidroeléctrica Número Uno, localizada en el Barrio Arenales Bajo."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta, si me escucha a pesar del ruido en el Hemiciclo, para solicitar la aprobación de la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Antes de la aprobación de la medida, nuevamente, recabamos la cooperación de todas las personas que están en el Hemiciclo, ya que están interfiriendo con el desarrollo de la sesión. A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Inés del C. Carrau, como miembro de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Inés del C. Carrau como Miembro de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley Núm. 208 del 30 de diciembre de 1997, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento sobre los nombramientos de los Miembros de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía.

II

La Lcda. Inés del C. Carrau nació en Mayagüez, Puerto Rico, el 29 de diciembre de 1952. Cursó estudios superiores en la Escuela Eugenio María de Hostos en Mayagüez, Puerto Rico, de donde se graduó en 1969. Realizó su grado de Bachiller en Biología en el Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico y Juris Doctor en la Pontificia Universidad Católica. Además, obtuvo una Maestría en Derecho de dicha institución.

Se ha desempeñado como Profesora en la Clínica de Asistencia Legal de la Escuela de Derecho, Pontificia Universidad Católica, donde parte de sus obligaciones eran la representación de personas indigentes de la comunidad de Ponce y áreas adyacentes. Además, fue miembro de la Comisión Evaluadora de Naturopatía representando el interés público.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una reunión ejecutiva el 10 de febrero de 1999, para evaluar el nombramiento de la Lcda. Inés del C. Carrau, quien ocupaba este cargo mediante un nombramiento que venció el 1ro de enero de 1999.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la nominada en su vecindario y comunidas. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada.

Celebrada la reunión y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, ante nuestra consideración el Informe de la Comisión de Nombramientos que recomienda favorablemente la designación de la licenciada Inés del C. Carrau, como miembro de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía, recomendando favorablemente su confirmación.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de aprobación del nombramiento, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Nelson Monge Aguila, como miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. Nelson Monge Aguila como Miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley Núm. 208 del 30 de diciembre de 1997, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento sobre los nombramientos de los Miembros de la Junta Examinadora de Naturopátas de Puerto Rico.

II

El Dr. Nelson Monge Aguila nació en Brooklyn, New York, el 7 de abril de 1959. Cursó estudios superiores en el Colegio San Felipe en Arecibo, de donde se graduó en 1977. Recibió el grado de Doctor en Medicina en la Universidad Central del Este en la República Dominicana. En 1994, completó los cursos de Medicina Natural en el Instituto de Vida Natural Maranatha. Actualmente, se dedica a la práctica privada de Naturopatía.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 10 de febrero de 1999 para deponer al Dr. Nelson Monge Aguila. Como resultado de esta vista, concluimos que el designado para el cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico tiene la capacidad y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Dr. Nelson Monge Aguila en su vecindario y comunidad. Los miembros de esta Comisión de Nombramientos quedamos convencidos del profesionalismo e integridad moral de el nominado.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico, recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, ante nuestra consideración el informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente la confirmación del doctor Nelson Monge Aguila, para miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico. Previa evaluación y consideración de esta designación, la Comisión de Nombramientos recomienda favorablemente su confirmación.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del nombramiento del doctor Nelson Monge Aguila, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Ezequiel Lafontaine Barreiro, como miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. Ezequiel Lafontaine Barreiro como Miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 208 de 26 de diciembre de 1997, conocida como "Ley de la Junta Examinadora de Naturópatas", el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los miembros de la Junta.

II

El Dr. Ezequiel Lafontaine Barreiro nació en Utuado, el 1 de junio de 1954. Cursó estudios superiores en la Escuela Dr. Agustín Stahl en Bayamón, de donde se graduó en 1972. Realizó su grado Bachiller en Biología en la Universidad Central de Bayamón (1977) y estudios en medicina en la Eugenio María de Hostos de la República Dominicana (1981).

Realizó su Internado en Médicina en el Hospital Regional de Arecibo. Actualmente, administra el negocio Vida Health Food.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una reunión ejecutiva el 10 de febrero de 1999, para evaluar el nombramiento del Dr. Ezequiel Lafontaine Barreiro, quien ocupaba este cargo mediante un nombramiento que venció el 1ro de enero de 1999.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la reunión, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, ante nuestra consideración el informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente la designación del doctor Ezequiel Lafontaine Barreiro, como miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas. Previa evaluación y consideración, la Comisión recomienda favorablemente esta designación.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de aprobación del nombramiento del doctor Ezequiel Lafontaine Barreiro, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Rebecca Pérez Rosselló, como miembro del Comité de Conservación de Suelos de Puerto Rico.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. Rebecca Pérez Rosselló como Miembro del Comité de Conservación de Suelos de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Comité de Conservación de Suelos, adscrito al Departamento de Agricultura, se creó mediante lo dispuesto en la Ley Núm. 211 de 26 de marzo de 1946, conocida como la "Ley de Distritos de Conservación de Suelos". El propósito de esa ley es la conservación y protección de los terrenos cultivables y de pastoreo.

El Comité está integrado por el Secretario de Agricultura, quien es su Presidente; el Director de la Estación Experimental del Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico; el Director del Servicio de Extensión Agrícola de la U.P.R.; un funcionario nombrado por el Secretario de Agricultura Federal; y cinco (5) miembros agricultores. Se provee para dos (2) miembros que sean o hayan sido supervisores activos de distritos de conservación de suelos, que son nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado.

II

La Sra. Rebecca Pérez Rosselló nació en Santurce, Puerto Rico, el 29 de agosto de 1956. Cursó estudios superiores en la Academia Sagrado Corazón y en la Escuela Superior Central en Santurce de donde se graduó en 1973. Realizó el grado de Bachiller en Matemáticas en la Universidad de Puerto Rico y Maestría en Matemáticas Aplicadas de dicha Institución.

Se ha desempeñado como Profesora en el Departamento de Computadoras y Coordinadora del Plan de Computación en el Colegio Universitario Tecnológico de Bayamón. Desde el 1993 al presente, se ha desempeñado como Agricultora en su propia finca llamada "La Harmonía" en el Barrio Gripiñas de Jayuya.

III

Esta Comisión celebró una reunión ejecutiva el 10 de febrero 1999, con el propósito de deponer a la nominada. También, se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la Sra. Rebecca Pérez Rosselló en su vecindario y comunidad.

Celebrada la reunión y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, esta Comisión concluye que la nominada está calificada para el cargo de Miembro del Comité de Conservación de Suelos de Puerto Rico; y recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De Leon
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, ante nuestra consideración el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente la confirmación de la señora Rebecca Pérez Rosselló, como miembro del Comité de Conservación de Suelos de Puerto Rico. Este informe de la Comisión se redacta previa evaluación y consideración de esta designación del señor Gobernador, y la Comisión de Nombramientos recomienda favorablemente su confirmación.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de aprobación del nombramiento, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor José F. Méndez, como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. José F. Méndez como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con lo dispuesto en la Sección 4 de la Ley número 18 del 2 de julio de 1991, el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los miembros de la Junta.

II

El Sr. José F. Méndez nació en San Juan, Puerto Rico, el 9 de mayo de 1937. Realizó su Bachiller en Artes en Citadel Military College en Carolina del Sur y Maestría en la Universidad de Puerto Rico. En estos momentos, se desempeña como Presidente del Sistema Universitario Ana G. Méndez.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una reunión ejecutiva el 10 de febrero de 1999, para evaluar el nombramiento del Sr. José F. Méndez, quien ocupaba el cargo mediante un nombramiento en receso que venció el 1 de octubre de 1998.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la reunión, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo al cual ha sido designado y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, ante nuestra consideración el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente la confirmación del señor José F. Méndez, como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos de Puerto Rico. Previa evaluación y consideración de esta designación, la Comisión de Nombramientos recomienda favorablemente su confirmación.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del nombramiento del señor José F. Méndez, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Efraín Rodríguez Malavé, como miembro de la Junta Examinadora de doctores en Naturopatía.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. Efraín Rodríguez Malavé como Miembro de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley Núm. 208 del 30 de diciembre de 1997, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento sobre los nombramientos de los Miembros de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía.

II

El Dr. Efraín Rodríguez Malavé nació en Mayagüez, Puerto Rico, el 14 de diciembre de 1957. Cursó estudios superiores en la Escuela Eugenio María de Hostos en Mayagüez, de donde se graduó en 1975. Realizó su grado Asociado en Tecnología Ambiental en el Colegio Regional de Aguadilla, Recinto de la UPR; grado Bachiller en Ciencias con concentración en Biología en la Universidad Interamericana de Puerto Rico y un Doctorado en Medicina Naturopática en el Colegio Nacional de Naturopatía de Portland, Oregon.

Durante 12 años se ha desempeñado como Médico Naturópata en la práctica privada. Desde septiembre a diciembre de 1997, pertenece a la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía, mediante un nombramiento en receso.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una reunión ejecutiva el 10 de febrero de 1999, para evaluar el nombramiento del Dr. Efraín Rodríguez Malavé, quien ocupaba este cargo mediante un nombramiento que venció el 1ro de enero de 1999.

La Comisión también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Dr. Efraín Rodríguez Malavé en su vecindario y comunidad. Los miembros de esta Comisión de Nombramientos quedamos convencidos del profesionalismo e integridad moral del nominado.

Celebrada la reunión, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, ante nuestra consideración el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente la confirmación del doctor Efraín Rodríguez Malavé, para miembro de la Junta Examinadora de doctores en Naturopatía de Puerto Rico. Previa evaluación y consideración, la Comisión de Nombramientos recomienda favorablemente su confirmación.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de la aprobación del nombramiento del doctor Efraín Rodríguez Malavé, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la honorable Heidi Sherrer Caillet-Bois, para Juez Superior.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Hon. Heidi Scherrer Caillet-Bois como Juez Superior, para un término de (12) doce años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en el Plan de Reorganización Núm. 1 de la Rama Judicial aprobado el 28 de julio de 1994, conocido como la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, para actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener, por lo menos siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

De acuerdo a la Sección 8 del Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y el Artículo 5.002 de la Ley de la Judicatura de 1994, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento de los jueces del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico.

II

La Hon. Heidi Scherrer Caillet-Bois nació en Santurce, Puerto Rico, el 18 de diciembre de 1966. Cursó estudios superiores en la Academia del Perpetuo Socorro en Miramar, de donde se graduó en 1983. Realizó su grado de Bachiller en Administración Comercial con concentración en Contabilidad en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico (1987), y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico (1990).

Al presente funge como Juez Municipal en la Oficina de Administración de los Tribunales en Hato Rey.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública el 10 de febrero de 1999, para deponer a la Hon. Heidi Scherrer Caillet-Bois. Como resultado de esta vista, concluimos que la designada para el cargo de Juez Superior tiene la capacidad y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la Hon. Heidi Scherrer Caillet-Bois en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo de Juez Superior; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, ante nuestra consideración el informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente a la confirmación de la honorable Heidi Scherrer Caillet-Bois, como Juez Superior, para un término de 12 años. La Comisión previa evaluación y consideración de esta designación del señor Gobernador tiene a bien recomendar favorablemente su confirmación.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de confirmación del nombramiento, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Francisco J. Jorge Negrón, para elcargo de Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Francisco J. Jorge Negrón como Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico, para un término que vence el 1 de julio del 2008, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Comisionado de la Comisión Industrial fue creado mediante la Ley número 45 de 18 de abril de 1935, conocida como "Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo", según ha quedado enmendada por la Ley número 63 de 1ro. de julio de 1996.

La Comisión Industrial está facultada para revisar las decisiones que emite el Administrador del Fondo del Seguro del Estado sobre reclamaciones de obreros y patronos.

Los Comisionados deben estar admitidos al ejercicio de la abogacía por el Tribunal Supremo de Puerto Rico.

II

El Lcdo. Francisco J. Jorge Negrón nació en Las Marías, Puerto Rico, el 3 de octubre de 1948. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Eugenio María de Hostos, de donde se graduó en 1966. Realizó su grado de Bachiller en Artes con concentración en Ciencias Políticas en el Recinto Universitario de Mayagüez (1970) y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

Desde el 1987 hasta el presente, se ha desempeñado como Abogado IV en Servicios Legales de Puerto Rico en Mayagüez..

III

La Comisión de Nombramientos del Senado celebró una vista pública el 10 de febrero de 1999, con el propósito de deponer al nominado. También, llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Lcdo. Francisco J. Jorge Negrón en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado y de su capacidad profesional.

Esta Comisión concluye que el nominado está calificado para el cargo de Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, ante nuestra consideración el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente la confirmación del licenciado Francisco Jorge Negrón, como Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico. Previa evaluación y consideración, la Comisión tiene a bien recomendar favorablemente su confirmación.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de aprobación del nombramiento, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2149, titulada:

"Para extender la felicitación y el reconocimiento a la Policía de Puerto Rico en la culminación de los actos de la celebración de su Centenario en la actividad **Cien años con mi amigo el policía**, el 26 de febrero de 1999, a las 8:00 AM, en el Complejo Deportivo Juan Ramón Loubriel de Bayamón."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Resolución del Senado 2149, para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 2 a la 3, en la frase "Cien años con mi amigo el Policía", insertar las comillas.

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 3, en la frase "Cien años con mi amigo el Policía", insertar las comillas.

Esas son las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de las enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senadora Lebrón Vda. de Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta, previo a que Su Señoría permita la aprobación de la medida, según enmendada, queremos hacer constar que se trata de la Resolución que el Senado de Puerto Rico está emitiendo, para la actividad que celebraremos el 26 de febrero, en el Complejo

Deportivo en Bayamón, donde van a participar, tal y como mencionó la señora Presidenta en un turno anterior, niños de todas las escuelas públicas de Puerto Rico, en una actividad en la que ellos serán los protagonistas y que estará dedicado precisamente a la conmemoración del Centenario de la Policía.

Le estamos aquí invitando a los compañeros para que nos acompañen, porque con quienes hemos de compartir no es necesariamente con la Policía de Puerto Rico y sí con los niños para concientizarlos a ellos de la importancia de tener esa vía de comunicación abierta con nuestro amigo el policía.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 1, líneas 2 a la 3, en la frase "Cien años con mi amigo el Policía" insertar las comillas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2151, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico que celebra su semana del 14 al 21 de febrero de 1999, y en especial al Agente, Elvis Zeno Santiago, Placa 19067, por haber sido seleccionado "Agente del Año 1998" del Distrito de Utuado."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 1, tachar "por el Senador Bruno A. Ramos Olivera".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 4, tachar "pais" y sustituir por "país". Página 1, párrafo 2, línea 1, antes de "Policía" insertar "la". En esa misma línea después de "Puerto" insertar "Rico,". Página 1, párrafo 2, línea 3, tachar "respetuoso" y sustituir por "respetuosa". En esa misma línea tachar "dedicado" y sustituir por "dedicada".

Esas son las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2152, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico que celebra su semana del 14 al 21 de febrero de 1999, y en especial a la Agente, María Marín Ramos, Placa 17105, por haber sido seleccionada "Agente del Año 1998" del Distrito de Utuado."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 2, línea 1, tachar "por el Senador Bruno A. Ramos Olivera".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 4, tachar "pais" y sustituir por "país". Página 1, párrafo 2, línea 1, tachar "y quien actualmente tiene" y sustituir por "hace". En esa misma línea después de "nueve" insertar el "(9)". Página 1, párrafo 2, línea 2, tachar "de servicio". En esa misma línea, después de "Agente" insertar "María".

Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2155, titulada:

"Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación al honorable Angel Luis Ramos Alverio, Alcalde de municipio de Yabucoa y a la señora Annie Gómez, Directora de Asuntos Culturales de la municipalidad; así como manifestar la adhesión del Alto Cuerpo Legislativo, con la celebración de la tercera edición de "Noche de Cuerdas", el 25 de febrero de 1999, dedicada al Trío Los Frates."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 6, tachar "municipalidad mencionada" y sustituir por "mencionada municipalidad".

Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay enmiendas al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2156, titulada:

"Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación a los señores Luis Sánchez, Miguel Rodríguez y César Sánchez, integrantes del Trío Los Frates, con motivo de ser merecedores del homenaje en el municipio de Yabucoa, en la tercera edición de "Noche de Cuerdas", el 25 de febrero de 1999."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales se anuncia la Resolución del Senado 2157, titulada:

"Para extender la felicitación del Senado de Puerto Rico al distinguido puertorriqueño Don Luis A. Ferré en ocasión de su nonagésimo quinto (95) cumpleaños."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 3, línea 1, tachar "del Senado de Puerto Rico".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1, tachar "su" y sustituir por "el". Página 1, párrafo 1, línea 2, tachar "virtual" y sustituir por "singular". Página 1, línea 3, antes de "maquinaria" tachar "la". Página 2, párrafo 3, línea 1, después de "para" insertar "la". Página 2, párrafo 3, línea 2, tachar "Puerto Rico Iron Works" y sustituir por "esa empresa". Página 2, párrafo 4, línea 1, después de "Luis" insertar "A. Ferré". Página 2, párrafo 5, línea 1, tachar "redactó la Constitución de la Isla" y sustituir por "tuvo a bien redactar la Ley Suprema de Puerto Rico". Página 2, párrafo 5, línea 2, tachar "por". Página 2, párrafo 5, línea 4, tachar "de Asesoría" y sustituir por "Asesor".

Página 2, párrafo 7, línea 5, tachar "creó el" y sustituir por "la creación del". Página 2, párrafo 7, línea 6, tachar "del" y sustituir por "en el". Página 2, párrafo 7, línea 7, tachar "obra" y sustituir por "construcción". Página 3, párrafo 3, línea 3, tachar "instituído" y sustituir por "instituido". En la página 3, párrafo 4, línea 1, tachar "estos" y sustituir por "éstos".

Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda al título.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 1, línea 1, tachar "la" y sustituir por "nuestra más calurosa". En esa misma línea, tachar "del Senado de Puerto Rico".

Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la enmienda al título, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2158, titulada:

"Para extender la felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, en especial a los miembros de la Uniformada del Distrito de Vieques que han sido seleccionados como Valores del Año, en ocasión de la celebración de la Semana de la Policía del 15 al 21 de febrero de 1999."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 4, tachar "15" y sustituir por "14".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 4, tachar "órden" y sustituir por "orden". Página 1, párrafo 1, línea 5, tachar "15" y sustituir por "14". Página 1, párrafo 2, línea 5, tachar "órden" y sustituir por "orden".

Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, ¿hay alguna objeción?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senadora Lebrón Vda. de Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta, la Resolución que se apresta a aprobar el Senado de Puerto Rico, es para felicitar específicamente a la Policía del distrito de Vieques en la conmemoración de esta semana y del centenario. Nosotros tenemos que hacer un hincapié muy particular en la ejecutoria del Capitán Wally Matos Crespo, quien fuera designado por el señor Superintendente para asumir la responsabilidad del distrito de Vieques. Por información que nos llega, la población en Vieques está sumamente agradecida y muy complacida con las ejecutorias del Capitán Matos Crespo y queríamos puntualizarlo aquí en el Hemiciclo del Senado, toda vez que muchos compañeros policías consideran que ir a trabajar a Vieques y Culebra es como si fuera un exilio. Y sin embargo, el Capitán Matos se ha mudado con toda su familia sirviéndole a la Isla Municipio, y la satisfacción de nuestros conciudadanos allá es una amplia y completa y el espaldarazo que le han dado a nuestro compañero hay que destacarlo en este momento.

Así es que quería puntualizarlo porque no todas las personas, y menos con ese rango, habían estado dispuestos a servir en las islas municipios. Así que una mención muy particular para las ejecutorias del Capitán Matos y sobre todo, el equipo de trabajo que ha logrado levantar en tan poco tiempo y que es de la entera satisfacción de nuestros constituyentes allá en la Isla Municipio de Vieques.

PRES. ACC. (SRA. ARCE. FERRER): A la aprobación de la medida, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 1, línea 3, tachar "15" y sustituir por "14".

Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la enmienda al título, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2159, titulada:

"Para extender una cálida felicitación al Agente José G. Fanfán Figueroa por sus ejecutorias en el cumplimiento del deber dentro del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2160, titulada:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento al Cuerpo de la Policía, en ocasión de celebrarse la "Semana de la Policía", del 14 al 21 de febrero de 1999, especialmente a los destacados en el Cuartel de la Policía del Capitolio de Puerto Rico."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Antes de solicitar la moción de aprobación, queremos hacer unas expresiones en torno a la medida.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Como ya dijimos al comienzo del día, el pasado domingo comenzó la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico, y en especial este año que coincide con los cien (100) años de existencia del Honroso Cuerpo de la Policía. Esta Resolución 2160, tiene el propósito de llevar nuestras felicitaciones y más allá el reconocimiento, respaldo y adhesión a un Cuerpo que día tras día trabaja afanosamente para proveer seguridad aquí en El Capitolio de Puerto Rico y es a la Policía de El Capitolio, a los que están destacados especialmente en el Cuartel de la Policía de aquí de El Capitolio, que tienen como objetivo, pues garantizar y proteger el orden que debe imperar en el predio de la Casa de las Leyes. En este momento, pues queremos felicitarlos, unirnos a la celebración de la Semana de la Policía y en este momento, pues llevar especial saludo de agradecimiento a estos distinguidos puertorriqueños que laboran junto a nosotros y por nosotros aquí día a día en la Casa de las Leyes.

Haciendo estas expresiones, senora Presidenta, solicitamos la aprobación de la medida, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día se anuncia la reconsideración del Proyecto de la Cámara 331, titulado:

"Para establecer la "Ley para Prohibir el Consumo de Bebidas Alcohólicas en Lugares Públicos", a fin de prohibir el consumo de bebidas alcohólicas en vías, calles, aceras y plazas públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico e imponer penalidades.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Senora Presidenta.

PRES. ACC.(SRA. ARCE FERRER): Senora Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Senora Presidenta, en el Orden de los Asuntos del miércoles, 4 de noviembre del '98, se informó por el Secretario de la Cámara, que en la sesión del martes, 3 de noviembre de 1998, se reconsideró como un asunto especial del día y en Votación Final, el Proyecto de la Cámara 331, previo consentimiento solicitado y obtenido del Senado para esa reconsideración. Lo aprobó nuevamente en ese Calendario del Día tomando como base el texto enrolado. Después de esa reconsideración y aprobación en la Cámara, pues, aquel día decidimos enviarlo a la Comisión de Turismo, dejarlo pendiente para su reconsideración y después del análisis pertinente y de estudiar las enmiendas introducidas por la Cámara, pues estamos en posición de solicitar que se apruebe la reconsideración con las enmiendas introducidas en la Cámara de Representantes.

PRES. ACC.(SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz... Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Hay objeción. Hay objeción y me gustaría consumir un breve turno.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Compañeras y compañeros, esto es un Proyecto que recibió el escaso margen de quince (15) votos a favor, o sea, que pasó con el mínimo, porque obviamente, aquí nos dimos cuenta un sinnúmero de Senadores, de que esta medida en sí debe dejársele a que los municipios, mediante Ordenanzas Municipales, regulen este tipo de comportamiento en cuanto a las bebidas alcohólicas en lugares públicos, tales como: vías, calles, aceras y plazas públicas.

Las enmiendas que hace la Cámara, están dirigidas a poner como excepción fiestas patronales y zonas turísticas. Eso en nada altera la argumentación nuestra en el Proyecto original cuando se discutió, que pusimos de ejemplo al Barrio Indiera Fría, de Maricao, o un barrio rural de Guayama o de Orocovis o de cualquier otro municipio que no son, ni zonas turísticas, y obviamente, se sabe que en las plazas públicas en fiestas patronales, pues mediante Ordenanza se permite; no hace falta esta legislación.

Yo llamo la atención a los compañeros, porque creo que con esto se le está haciendo un grave daño a los pequeños comerciantes, sobre todo de la ruralía. Y yo tengo aquí cómo votaron cada uno de los compañeros, y aquí hay compañeros de la Mayoría Parlamentaria que, junto a la Minoría Parlamentaria, le votaron en contra. Por eso digo que este Proyecto pasó escasamente por quince (15) votos, luego de que originalmente se había colgado y convencieron a dos o tres de que le prestaran el voto.

Creo que las injusticias que se cometen contra esos pequeños comerciantes, que en un camino municipal o rural estén tomándose una cerveza la gente, porque no caben dentro del negocio, pues tendríamos a la Policía denunciando a los comerciantes y a los usuarios, el que se está tomando su cervecita luego de recoger café, en el ventorrillo de allá de Castañer, que no caben más de tres personas, como tienen que entonces necesariamente estar en la acera, ¿los van a denunciar? Creo que esto es un Proyecto injusto, injusto. Y la excepción que hacen, obviamente la hacen, una, innecesariamente, en fiestas patronales y la otra, en zona turística, que obviamente ahí sí cabe la gente para beber. En sitios como Isla Verde no debería haber nadie bebiendo en la calle, porque los hoteles son suficientemente grandes para que

la gente entre al hotel y beba. Pero entonces, le aplican ahora, que en Isla Verde podría beber la gente en la calle, aunque los hoteles puedan estar vacíos y en la ruralía y en los pueblos pequeños, porque una persona esté en la acera tomándose una cerveza, que es uso y costumbre en este país, pues realmente no pueda.

Así que yo creo que los compañeros, lejos de reconsiderar para concurrir con las enmiendas de la Cámara, que en nada alteran nuestra argumentación original, yo creo que lo que deberían hacer es que deben dejar que esta medida quede aquí pendiente, para que la analicen. Porque realmente es una medida que para mí va en contra de la gente pobre, de la gente de la ruralía y en nada va a mejorar en términos de que se beba o se beba menos, en nada va a abonar en eso. Así que yo reitero que habré de votarle en contra a esta reconsideración de esta medida.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, hemos dialogado con el distinguido Presidente de la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, que es la Comisión que ha estudiado esta medida, y cónsono con la política de este Senado, desde el 1993 hasta el presente, siempre atendiendo los planteamientos del distinguido compañero Portavoz de la Minoría y de aquellas
ideas buenas que se pueden aceptar, vamos a solicitar que se deje en Asuntos Pendientes para posterior estudio.

PRES. ACC: (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz para que la medida ante la consideración se deje para estudio posterior, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, antes de solicitar la moción de Votación Final, quisiéramos recordar a los compañeros Senadores, que mañana miércoles, 17 de febrero, tendremos una Sesión Especial en honor a Don Luis A. Ferré, quien cumple años, precisamente mañana, 95 años, y queremos celebrar aquí en el Senado como ex-Presidente del Senado y ex-Gobernador de Puerto Rico. Y le recordamos a los compañeros Senadores que se va a transmitir por televisión- ya están las cámaras aquí-, para que se den cita, estén presentes y acompañemos a Don Luis en este importante día de su vida.

Haciendo la observación, señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Proyecto de la Cámara 1622; Resolución Conjunta del Senado 1279; Resolución Conjunta de la Cámara 854; Resolución Conjunta del Senado 1198; Resolución Conjunta del Senado 1273, Resolución Conjunta del Senado 1282; Resolución Conjunta de la Cámara 1868, Resolución Conjunta de la Cámara 1869, Resolución Conjunta de la Cámara 2019; Resolución del Senado 2149, Resolución del Senado 2151, Resolución del Senado 2152, Resolución del Senado 2155, Resolución del Senado 2156, Resolución del Senado 2157, Resolución del Senado 2158, Resolución del Senado 2159, Resolución del Senado 2160; y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

R. C. del S. 1198

"Para reasignar al Municipio de Isabela, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, procedentes de la Resolución Conjunta Núm. 340 de 12 de agosto de 1997, para el desarrollo y construcción de un parque pasivo infantil; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. C. del S. 1273

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes de Mayagüez la cantidad de ocho mil quinientos (8,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

R. C. del S. 1279

"Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico que denomine a la Escuela Elemental Feijoó del Barrio Cedro Arriba del Municipio de Naranjito, como "Escuela Elemental Rosa Luz Zayas Cruz" y para que el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, tome las medidas necesarias para la celebración de un acto apropiado."

R. C. del S. 1282

"Para asignar al Municipio de Isabela, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para la compra de materiales y gastos de funcionamiento, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 2149

"Para extender la felicitación y el reconocimiento a la Policía de Puerto Rico en la culminación de los actos de la celebración de su Centenario en la actividad **"Cien años con mi amigo el policía"**, el 26 de febrero de 1999, a las 8:00 AM, en el Complejo Deportivo Juan Ramón Loubriel de Bayamón."

R. del S. 2151

"Para expresar la más sincera felicitación al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico que celebra su semana del 14 al 21 de febrero de 1999, y en especial al Agente Elvis Zeno Santiago, Placa 19067, por haber sido seleccionado "Agente del Año 1998" del Distrito de Utuado."

R. del S. 2152

"Para expresar la más sincera felicitación al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico que celebra su semana del 14 al 21 de febrero de 1999, y en especial a la Agente María Marín Ramos, Placa 17105, por haber sido seleccionada "Agente del Año 1998" del Distrito de Utuado."

R. del S. 2155

"Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación al honorable Angel Luis Ramos Alverio, Alcalde del municipio de Yabucoa y a la señora Annie Gómez, Directora de Asuntos Culturales de la municipalidad; así como manifestar la adhesión del Alto Cuerpo Legislativo, con la celebración de la tercera edición de "Noche de Cuerdas", el 25 de febrero de 1999, dedicada al Trío Los Frates."

R. del S. 2156

"Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación a los señores Luis Sánchez, Miguel Rodríguez y César Sánchez, integrantes del Trío Los Frates, con motivo de ser merecedores del homenaje en el municipio de Yabucoa, en la tercera edición de "Noche de Cuerdas", el 25 de febrero de 1999."

R. del S. 2157

"Para extender nuestra más calurosa felicitación al distinguido puertorriqueño Don Luis A. Ferré, en ocasión de su nonagésimo quinto (95) cumpleaños."

R. del S. 2158

"Para extender la felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, en especial a los miembros de la Uniformada del Distrito de Vieques que han sido seleccionados como *Valores del Año*, en ocasión de la celebración de la *Semana de la Policía* del 14 al 21 de febrero de 1999."

R. del S. 2159

"Para extender una cálida felicitación al Agente José G. Fanfán Figueroa por sus ejecutorias en el cumplimiento del deber dentro del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico."

R. del S. 2160

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento al Cuerpo de la Policía, en ocasión de celebrarse la "Semana de la Policía", del 14 al 21 de febrero de 1999, especialmente a los destacados en el Cuartel de la Policía del Capitolio de Puerto Rico."

P. de la C.1622

"Para conmemorar y observar en Puerto Rico el 15 de octubre de cada año como el "Día Mundial de la Mujer Rural" y establecer una campaña de concienciación a fin de dar a conocer y potenciar la acción de la mujer en el ámbito rural."

R. C. de la C. 854

"Para ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica que determine la viabilidad de ceder en arrendamiento al Municipio de Isabela la propiedad y estructura que componen la Planta Hidroeléctrica Número Uno, localizada en el Barrio Arenales Bajo."

R. C. de la C. 1868

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 504 de 27 de agosto de 1998, para transferir a la joven María M. Méndez Román estudiante de la Facultad de Comunicación Pública de la Universidad de Puerto Rico, seguro social número 583-57-1966, para cubrir los gastos de boleto aéreo, estadía, transportación terrestre,

entre otros a la Feria Internacional de Libros '98 a celebrarse en Guadalajara, México a finales de este año, y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 1869

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos no comprometidos, para cubrir los gastos de la Feria Internacional del Libro '98 a celebrarse en Guadalajara, México a finales de este año, c/o Dra. Adeliza Rodríguez-Gierbolini y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 2019

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de cincuenta y ocho mil quinientos noventa y dos (58,592) dólares, originalmente asignados a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas, para la realización de mejoras a viviendas a personas de escasos recursos mediante la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996; para la realización de mejoras a viviendas de personas de escasos recursos en el Distrito Representativo Núm. 40; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

VOTACION

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 1198; 1273; 1279; 1282; las Resoluciones del Senado 2149; 2151; 2152; 2155; 2156; 2157; 2158; 2159; 2160; el Proyecto de la Cámara 1622; las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 854; 1868, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total.....27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total.....0

- - - -

Las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 1869 y 2019, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total.....26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Mercedes Otero de Ramos.

Total.....1

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Aprobadas todas las medidas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Relación de Proyectos Radicados en Secretaría.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 1480
Por el señor Aramburu Díaz:

"Para enmendar el Artículo 122 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, mejor conocida como el "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico', a fin de aumentar la pena en el delito de incesto; y extender la aplicación del mismo a los ascendientes y descendientes por afinidad."
(DE LO JURIDICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 2159
Por la señora Juarbe Beníquez:

"Para reasignar al Municipio de Isabela la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares originalmente consignados en la Resolución Conjunta Núm. 730 de 23 de diciembre de 1998; para la adquisición de terrenos y la construcción de la primera etapa de un parque de baseball y softball en el barrio Arenales Altos de dicha municipalidad." (HACIENDA)

R. C. de la C. 2188
Por el señor Jimenez Negrón:

"Para reasignar al Municipio de Orocovis la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares previamente asignados a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico para la reparación y repavimentación del camino Botijas I, Sector Las Marías del Municipio de Orocovis en la Resolución Conjunta Núm. 720 de 8 de diciembre de 1995, para que sean utilizados en obras y mejoras permanentes para beneficio del Municipio de Orocovis." (HACIENDA)

R. C. de la C. 2197
Por el señor Valle Martínez:

"Para enmendar el inciso (b) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 527 de 20 de noviembre de 1997, a fin de que la partida que se había dispuesto para techar la cancha del sector Río Abajo de Vega Baja, sea reasignada para techar la cancha del Sector Acerolas, Comunidad Almirantito, Barrio Almirante Norte del termino municipal de Vega Baja." (HACIENDA)

R. C. de la C. 2203
Por el señor Díaz Sánchez:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de dos mil trecientos (2,300) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998 para ser transferidos a la joven Tara Marie Baella, Seguro Social 582-83-5776, a fin de sufragar gastos de estudios universitarios en los Estados Unidos de Norteamérica y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Hemos concluido los trabajos programados para el día de hoy, Vamos a solicitar que el Senado recese sus trabajos hasta el día de mañana, miércoles, 17 de febrero de 1999, a la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.), cuando celebraremos una Sesión Especial en homenaje al ex-Presidente del Senado y ex-Gobernador de Puerto Rico, Don Luis A. Ferré.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Este Senado recesa sus trabajos hasta mañana, miércoles, 17 de febrero, a la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.).

INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES
16 DE FEBRERO DE 1999

MEDIDAS	PAGINA
RCS 1198	888 - 889
RCS 1273	889
RCS 1282	889
RCC 1868	890
RCC 1869	890
RCC 2019	890 - 891
Informe Final RS 1034	891 - 894
PC 1051	895
PC 1622	895 - 896
RCS 1279	896
RCC 854	896 - 897
Nombramiento de la Lcda. Inés del C. Carrau Miembro de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía	897 - 898
Nombramiento del Dr. Nelson Monge Aguila Miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico	898 - 899
Nombramiento del Dr. Ezequiel Lafontaine Barreiro Miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas	899 - 901
Nombramiento de la Sra. Rebecca Pérez Rosselló Miembro del Comité de Conservación de Suelos de Puerto Rico	901 - 902

MEDIDAS **PAGINA**

Nombramiento del Sr. José F. Méndez
Miembro de la Junta de Directores de la
Autoridad de Edificios Públicos . . . . . 902 - 903

Nombramiento del Dr. Efraín Rodríguez Malavé
Miembro de la Junta Examinadora de Doctores
en Naturopatía . . . . . 903 - 904

Nombramiento de la Hon. Heidi Scherrer Caillet-Bois
Juez Superior . . . . . 904 - 906

Nombramiento del Lcdo. Francisco J. Jorge Negrón
Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico . . . . . 906 - 907

RS 2149 . . . . . 907 - 908

RS 2151 908

RS 2152 . . . . . 908 - 909

RS 2155 909

RS 2156 . . . . . 909 - 910

RS 2157 910

RS 2158 911

RS 2159 912

RS 2160 912

PC 331 . . . . . 913 - 914